

Percepción sobre el tráfico de armas y la violencia comunitaria en México



Serie Cuadernillos de Trabajo



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

Percepción sobre el tráfico de armas y la violencia comunitaria en México

Marzo 2023

Presentación

Percepción sobre el tráfico de armas y la violencia comunitaria es una investigación necesaria para entender la presencia de armas de fuego en México.

Destaca que la presencia de armas de fuego en México no se puede resolver con una solución única; requiere la voluntad política de numerosos actores en México y en Estados Unidos. La presencia de armas ilícitas en el país se debe, en gran medida, a las condiciones de la regulación en Estados Unidos y del control en la frontera entre ambos países. Las características de los mercados que venden armas en el país vecino contribuyen a este problema.

Presenta un análisis documental para entender las condiciones de violencia que causan las armas de fuego en México y cómo la presencia de éstas afecta a las personas. Se muestran datos de una encuesta telefónica que busca obtener información, entre otras cosas, sobre la percepción de seguridad, el acceso que tienen las personas a las armas, la opinión de los encuestados sobre las armas, la flexibilización de la regulación de posesión y portación, y analiza cómo varía la opinión pública en cada región. Es un análisis robusto y contiene una exploración de los resultados que ayudan a comprender el problema desde varias perspectivas.

Finalmente, el documento propone recomendaciones para atacar este fenómeno que aqueja a millones de personas. El texto es una herramienta para los tomadores de decisiones, investigadores, activistas, legisladores, funcionarios y cualquier persona que requiera y desee comprender los efectos y consecuencias de la presencia de armas en México. Esta investigación constituye un paso para extender el conocimiento sobre el fenómeno y profundizar en las propuestas y recomendaciones de política pública para abordarlo.

Graciela Báez Ricárdez

Secretaria General de la H. Cámara de Diputados

Contenido

Introducción.....	7
I. La violencia en México y las armas de fuego	10
a.Violencia homicida y armas de fuego	10
b.Violencia con armas de fuego, género y otros factores sociodemográficos.....	15
c.Armas de fuego y otros delitos	19
II. Mercados lícitos e ilícitos de armas en México	22
III. Regulación de armas en México	33
IV. Encuesta de opinión Pública sobre armas	36
V. Conclusiones y recomendaciones	48
Bibliografía	52
ANEXO A. Cuestionario de la encuesta telefónica sobre armas de fuego en México...	55
ANEXO B. Principales resultados de la Encuesta en Línea sobre Armas de Fuego en México	58

Armas de fuego en México: evidencia para formular políticas públicas

Introducción

México es un país con elevadas tasas de violencia delictiva, específicamente de violencia homicida. En 2021, la principal causa de los homicidios fue la agresión con arma de fuego y una parte importante del aumento de los homicidios en años recientes, es atribuible a las armas de fuego. Ese año se registraron 35,625 homicidios intencionales, equivalente a una tasa de 28 homicidios por cada 100 mil habitantes. De estos 68.7% se cometieron con armas de fuego, ya sea armas cortas, rifles, escopetas o armas no especificadas.¹ Las armas de fuego, sin embargo, no son solo relevantes para entender la violencia homicida en México, también están presentes en otro tipo de delitos que, si bien no tienen como resultado un homicidio, ponen en riesgo la vida. De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) (2022), de los 15.6 millones de delitos cometidos en 2021 en los que la víctima estuvo presente, en 38.1% de los casos, los delincuentes portaban algún arma. Es decir, las armas de fuego constituyen un problema público importante.

Entender la relación de las armas de fuego con las diversas violencias, su disponibilidad y la opinión de las personas sobre estas, es fundamental para poder proponer e implementar políticas públicas efectivas. Este estudio tiene como objetivo general aportar evidencia que permita entender el tema de armas de fuego en México, en específico sobre armas de fuego pequeñas² y formular políticas públicas en la materia basadas en evidencia.

El presente documento se divide en cinco partes. La primera, presenta un análisis documental y de fuentes abiertas de información que permite entender las condiciones de violencia que causan las armas de fuego en México, así como algunas características de las víctimas. La segunda presenta algunos datos sobre la existencia de armas de fuego, lícitas e ilícitas en México, así como información sobre el tráfico ilícito de armas en el país. En la tercera sección se presenta un breve análisis de la

¹ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

² Sobre armas ligeras ver: <https://www.un.org/es/conf/smallarms/about.htm>

regulación actual de armas en México. En la cuarta, se presentan los resultados de una encuesta nacional y representativa, realizada vía telefónica que busca entender, entre otras cosas: la percepción de seguridad de las personas, el tipo de armas a la que la población tiene acceso y a la que se ve expuesta en su entorno cotidiano; cómo las armas de fuego afectan las condiciones de vida cotidiana; conocer las opiniones de las personas encuestadas sobre la presencia de armas, su accesibilidad, su relación con la seguridad y las mejores formas de prevenir la violencia causada por armas ligeras y; conocer cómo estas opiniones varían dependiendo de las características sociodemográficas de la población o de su situación geográfica. En esa sección se incluye la metodología de la encuesta así como sus limitaciones. La quinta y última sección termina con una sección de conclusiones y recomendaciones de políticas públicas. Al final de este documento se encuentra, como anexos, el instrumento usado para el levantamiento y los resultados de una versión de la misma encuesta realizada en línea. En el informe no se hace referencia a los resultados de esta encuesta en línea toda vez que presentó problemas de representatividad en los perfiles de las personas que respondieron la misma. En esta, 66% de los respondientes fueron varones que trabajan principalmente en empresas privadas o por cuenta propia, del centro del país. Sin embargo, se incluye como anexo, como referencia. En un tercer anexo se incluyen imágenes de sitios web en los que se pueden adquirir armas de fuego de manera ilegal. Esto, como referencia para entender el mercado ilícito de armas de fuego en México.

El estudio muestra el contexto de violencia, específicamente la violencia homicida, que existe en México y cómo el aumento de dicha violencia se relaciona con las arma de fuego, contra hombres, jóvenes y principalmente en zonas urbanas del país. Asimismo, la información recopilada y analizada para este estudio, muestra que las armas de fuego también están presentes en otros delitos, como los patrimoniales. Por su parte, la encuesta realizada permite ver la opinión pública en torno al tema de la disponibilidad y regulación de armas de fuego en el país.

La encuesta realizada vía telefónica para este estudio muestra que:

- Las personas, especialmente las mujeres y los jóvenes, viven con miedo a la violencia producida por armas de fuego.
- La mayoría de las personas encuestadas creen que las armas de fuego deben estar prohibidas y su portación efectivamente sancionada como forma de disminuir la violencia con arma de fuego. Estas opiniones son constantes con independencia del sexo de la

persona encuestado, la zona geográfica a la que pertenece su municipio, su escolaridad y su edad.

- La mayoría de las personas encuestadas no considera que la legalización de la portación de arma ayude a reducir la incidencia de violencia.
 - Menos de 40% de las personas encuestadas muestra una preferencia por comprar armas para protección propia, con independencia del sexo, la escolaridad, la edad, la profesión y el lugar de residencia de las personas encuestadas.
 - Más del 67% de las personas encuestadas declararon que un hogar es más peligroso cuando se tiene un arma de fuego.
- Los hombres reportan ser víctimas de violencia con armas de fuego con mayor frecuencia que las mujeres.
- A pesar de reportar menor incidencia de violencia en sus localidades, las mujeres tienen menor percepción de seguridad en sus municipios y más miedo de ser víctimas de violencia con arma de fuego.
- La percepción de seguridad es peor en municipios densamente poblados, como aquellos de las zonas Centro y Occidente del país.
- Los efectos de la violencia con arma de fuego son reportados en la actividad económica de los municipios, la salud emocional de sus habitantes y en su calidad de vida.
- Los municipios más inseguros tienden a tener una menor preferencia por flexibilizar requisitos para la portación de armas y sus habitantes creen, con mayor frecuencia, que un arma hace más inseguro a un lugar.

I. La violencia en México y las armas de fuego

En esta sección se describe el contexto actual de violencia en México, enfocada específicamente a la relación de la violencia y armas de fuego, ya sea en los homicidios u otros delitos. Asimismo, se aportan datos para entender la violencia en ciertas entidades federativas y la relación entre armas de fuego y ciertas poblaciones: ya sean mujeres, jóvenes o personas de la tercera edad.

a. Violencia homicida y armas de fuego

Los datos preliminares del INEGI (2022) señalan que en México se registraron 35,625 homicidios en 2021, equivalente a una tasa de 28 homicidios por cada 100 000 habitantes a nivel nacional (INEGI, 2022).³ La principal causa de los homicidios durante 2021 fue la agresión con arma de fuego. Al día, fueron asesinados por arma de fuego 67 hombres y 6 mujeres en 2021.

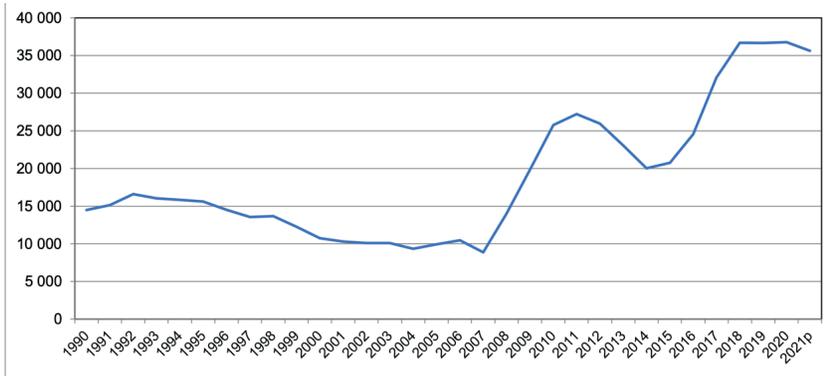
La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana señala que si bien los delitos investigados por la Fiscalía General de la República (FGR) han disminuido desde el inicio de la administración, en 27.3%, los delitos del fuero federal relacionados con armas de fuego y explosivos incrementaron de 2021 a 2022 en una tasa de 5.4%.⁴ De acuerdo con datos del INEGI, en 2021 hubo un ligero descenso en los homicidios, comparado con los 36, 733 registrados en 2020 y los 36, 661 registrados en 2019. Sin embargo, el número de homicidios en el país son aún superiores a los registrados en 2017, y su descenso bien puede estar relacionado con las medidas de mitigación de contagio implementadas en el país en el marco de la emergencia sanitaria de COVID19. Estos datos se muestran en la siguiente gráfica⁵:

³ Estos datos son preliminares y pueden cambiar al actualizar las entidades federativas la información.

⁴ Esto comparando los datos de enero a octubre 2021 y 2022. Véase <https://seguridad.sspc.gob.mx/uploads/documentos/264/sspc-informe-seguridad-221122.pdf>

⁵ Disponible en : <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/DH/DH2021.pdf>

Gráfica 1 Homicidios a nivel nacional, serie anual 1990 – 2021^P (Total)



Nota: Comprende el total de registros con códigos de causa básica para homicidios (X85-Y09) según la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima revisión. (CIE-10)

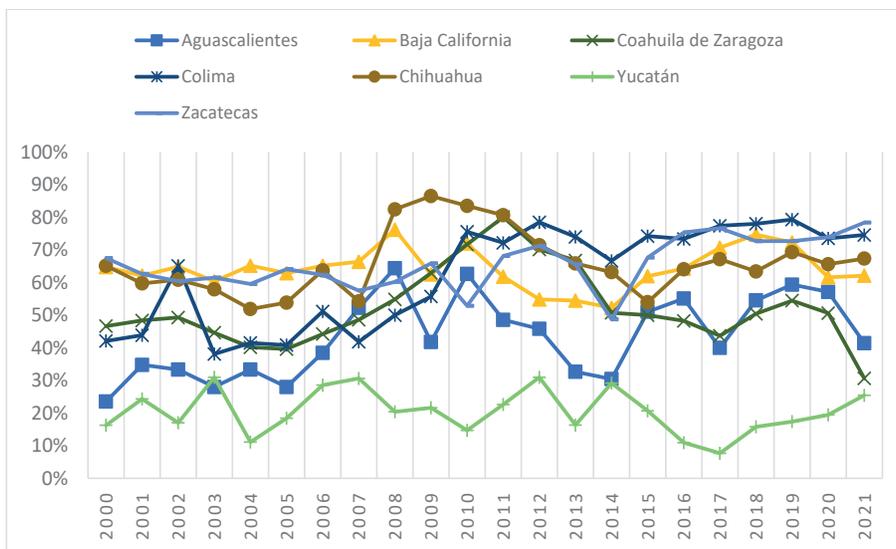
^P Cifras preliminares (enero a diciembre 2021), con corte al 15 de julio de 2022: aún no concluyen los procesos de generación de las estadísticas de defunciones registradas.

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales. Estadísticas de Defunciones Registradas.

En términos geográficos, las tasas más elevadas de homicidios se presentaron en Zacatecas (109 homicidios por cada 100,000 habitantes), Baja California (86 homicidios por cada 100,000 habitantes), Colima (82 homicidios por cada 100,000 habitantes), Chihuahua (73 homicidios por cada 100,000 habitantes) y Guanajuato (con una tasa de 70 homicidios por cada 100,000 habitantes) (INEGI, 2022). A la vez, Yucatán, Coahuila y Aguascalientes presentaron las tasas de homicidios más bajas con 2, 5 y 7 homicidios por cada 100,000 habitantes, respectivamente (INEGI; 2022).

La siguiente gráfica (INEGI; 2022), muestra el cambio en el porcentaje de homicidios cometidos con arma de fuego en las entidades federativas mencionadas. Como se muestra, estos porcentajes han variado a lo largo de los años en casi todos los casos. En el caso de Colima, es posible ver importantes variaciones. Mientras que, en 2007, 42% de los homicidios se cometieron con arma de fuego, en 2012, este porcentaje había aumentado a 78%. Asimismo, en el caso de Chihuahua, en 2007, 54% de los homicidios se cometieron con arma de fuego pero en 2008, ese porcentaje aumentó a 82%. Otros casos, como Yucatán, siempre mantienen un porcentaje por debajo del 30%.

Gráfica 2 Porcentaje de homicidios cometidos con arma de fuego, entidades federativas con más y menos homicidios (2000-2021).

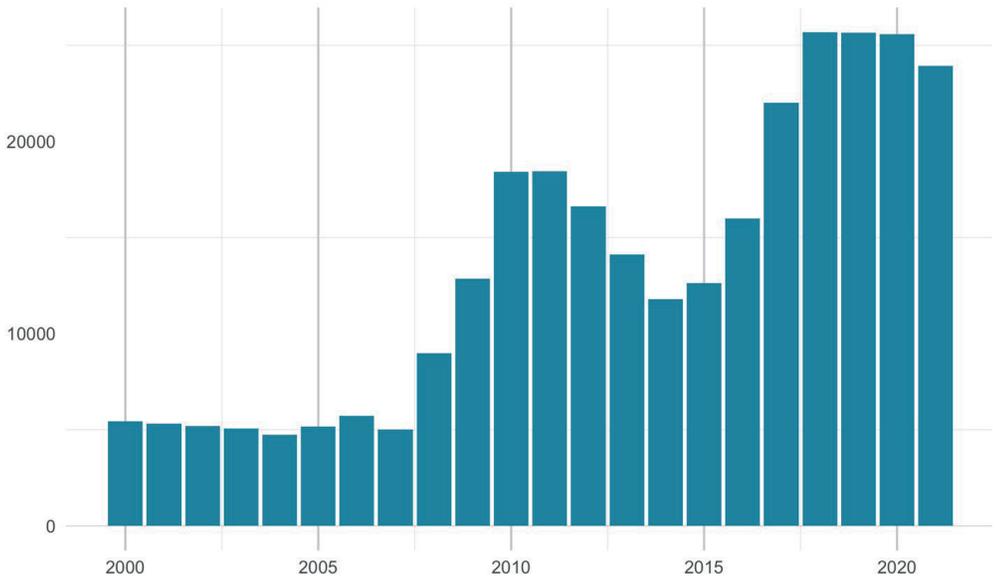


Fuente de todas las gráficas: INEGI Mortalidad – Defunciones por homicidios (2000 – 2021). Disponible en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=

Del total de homicidios registrados a nivel nacional en 2021, 68.7% fueron cometidos con arma de fuego (ya sea con arma corta, rifles, escopetas o armas no especificadas).⁶ Estos, como muestra la siguiente gráfica, han ido aumentando, primero a partir de 2007 y luego hubo un nuevo aumento en el año 2015, aunque en 2021 se registra un ligero descenso.

⁶ INEGI, 2022, disponible en : <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/DH/DH2021.pdf>

Gráfica 3 Homicidios con armas de fuego, 2000-2021



Fuente: Estadística de defunciones registradas (mortalidad general) del INEGI

En el caso de los homicidios *culposos* (o sin intención), y a diferencia de los cometidos intencionalmente, las armas de fuego están menos presentes. Sin embargo, anualmente se registran pérdidas de vidas humanas por homicidios accidentales cometidos con arma de fuego. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a octubre 2022, se cometieron 36 homicidios culposos (véase la siguiente gráfica).

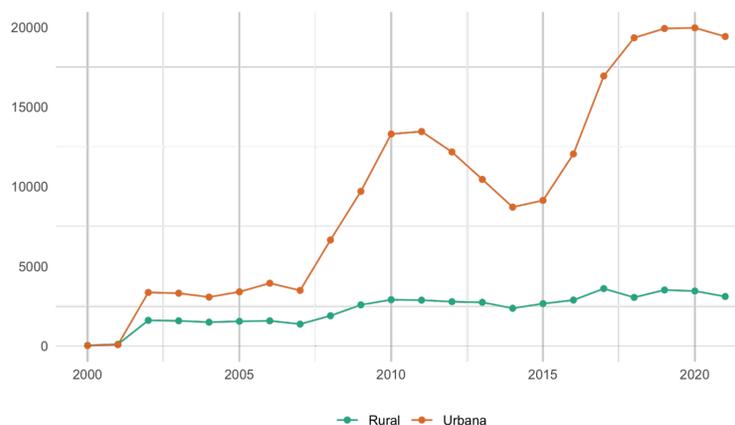
Gráfica 4 Homicidios culposos con arma de fuego en contraste con el total de homicidios culposos en 2022



Fuente: Elaboración propia con datos de CNI-SESNP

Es relevante además señalar (ver siguiente gráfica, INEGI; 2022) que la violencia homicida con armas de fuego se concentra en las zonas urbanas donde, a partir de 2001 hubo un aumento y nuevamente en 2007 se registra una escalada hasta el 2010. En 2010 hay un leve descenso pero nuevamente en 2015 se registra un nuevo aumento hasta 2019. Es posible que el descenso en los homicidios con arma de fuego se deba a las medidas de mitigación que hubo durante la emergencia sanitaria por CPVID19, sin embargo, es necesario ver el comportamiento de estos delitos en los siguientes años. A la vez, es posible ver que si bien en las zonas rurales también se registró un aumento en los homicidios cometidos por arma de fuego, este no es equiparable a la violencia de las zonas urbanas, sino que tiene un comportamiento más estable.

Gráfica 5 Homicidios con armas de fuego por área urbana y rural 2000 - 2021.



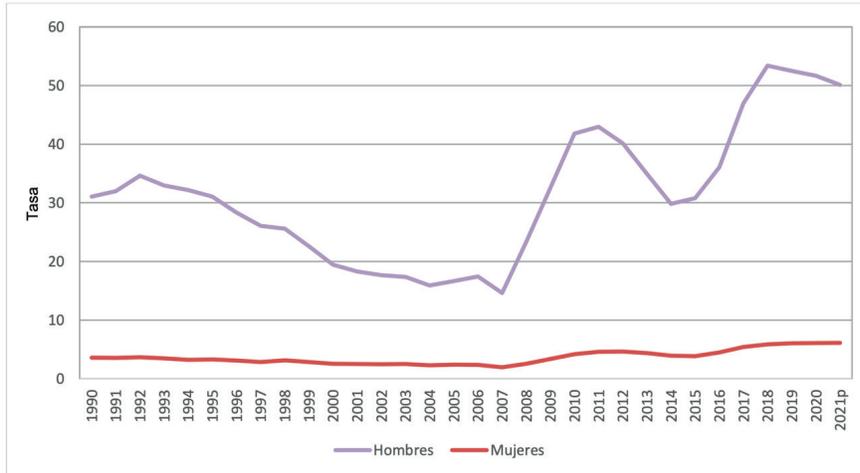
Fuente: Estadísticas de defunciones registradas (mortalidad general) del INEGI

b. Violencia con armas de fuego, género y otros factores sociodemográficos

Violencia homicida y género

A diferencia de los homicidios cometidos en contra de hombres, los homicidios cometidos contra mujeres han aumentado en los últimos años, según fuentes oficiales. La siguiente gráfica (INEGI; 2022), muestra la tasa de homicidios de los últimos años en contra de hombres y mujeres. Actualmente se registran 11 homicidios cometidos contra mujeres diariamente en el país. Específicamente por arma de fuego, mueren diario 6 mujeres (INEGI, 2022).

Gráfica 6 Tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes a nivel nacional. Serie anual 1990 – 2021^P (Mujeres y hombres)



Nota: El denominador de la tasa para el período 1990-2019 corresponde a las proyecciones de población 2016-2050 del CONAPO y a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. Para este cálculo, la tasa de los años 2020-2021 se ajusta a la estimación de población que elabora el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas con referencia al 30 de junio para ambos años.

^P Cifras preliminares (enero a diciembre 2021), con corte al 15 de julio de 2022; aún no concluyen los procesos de generación de las estadísticas de defunciones registradas.

Fuente: INEGI, 2022⁷

Los datos del INEGI muestran que, si bien los homicidios cometidos contra mujeres son menores en número que los cometidos en contra de hombres, los homicidios contra mujeres han aumentado en últimos años y cambiado en sus características. La violencia con armas de fuego, por ejemplo, afecta cada vez más a las mujeres. En 2021, 70% de los homicidios cometidos contra hombres fueron cometidos usando armas de fuego, en el caso de las mujeres, 60% fueron cometidos usando armas de fuego.⁸ Sin embargo, desde 2006 es posible ver un aumento -para hombres y mujeres, pero especialmente para mujeres- en la proporción de homicidios cometidos usando armas de fuego. Como muestra la siguiente gráfica de Intersecta (2021), en 2005, 30.8% de los homicidios cometidos contra mujeres se cometieron con arma de fuego. Para el caso de los hombres, 54.5% fueron

⁷ INEGI, 2022. Disponible en :

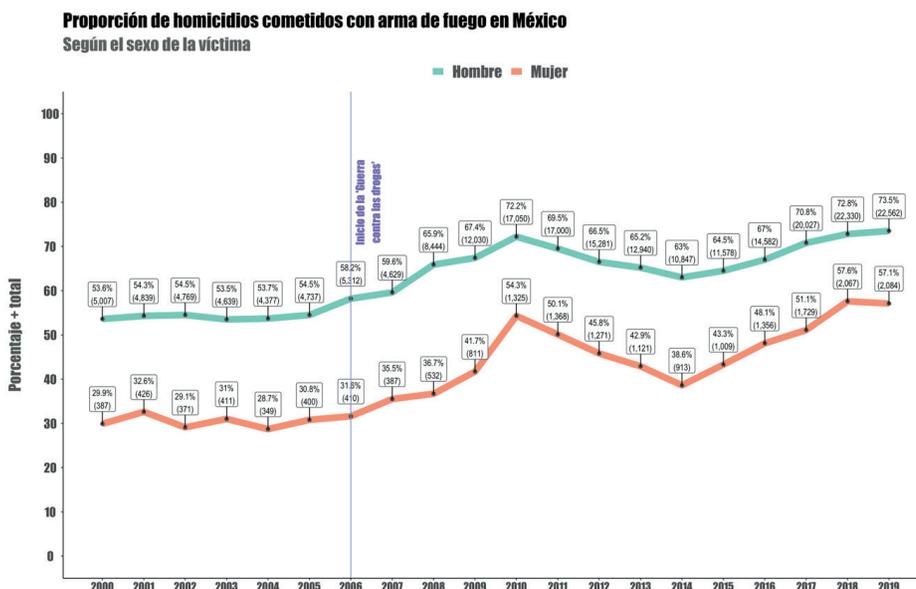
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/DH/DH2021.pdf>

⁸ INEGI, 2022. Disponible en

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/DH/DH2021.pdf>

cometidos con arma de fuego. En 2019, 73.5% de los homicidios cometidos contra hombres y 57.1% de los cometidos contra mujeres, fueron cometidos con arma de fuego.⁹

Gráfica 7 Evolución de la proporción de homicidios con arma de fuego según el sexo de la víctima (2000 a 2019)¹⁰



INTR

Fuente: registros de Mortalidad del INEGI, 2000 – 2019. Se utiliza año y entidad de ocurrencia de la defunción. Se omiten defunciones ocurridas fuera del país o en entidades identificadas.

De acuerdo con el mismo estudio, los homicidios de mujeres pasaron de cometerse en el hogar a cometerse principalmente en la vía pública. Entre 2007 y 2018, la tasa de homicidios con arma de fuego en la calle aumentó en 347% para los hombres, y 500% para las mujeres.¹¹ Además, se incrementaron los homicidios en las viviendas con armas de fuego.¹² Lo anterior es relevante para analizar el impacto que tiene la posesión de armas de fuego, no solo para la violencia de género en general, sino en el contexto de la violencia familiar. De acuerdo con los registros de defunciones del

⁹ Ibidem.

¹⁰ Ortega, A. (marzo 17, 2021). (Des)control de armas: la inminente necesidad de incluir a la violencia armada en la agenda feminista. Animal Político. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/blog-de-intersecta/descontrol-de-armas-la-inminente-necesidad-de-incluir-a-la-violencia-armada-en-la-agenda-feminista/>

¹¹ Ibidem.

¹² Ibidem.

INEGI (2021),¹³ el uso de armas de fuego se ha mantenido como una de las 3 principales causas de defunción para los homicidios donde hubo violencia familiar, tanto para hombres como para mujeres.

Violencia, infancias y personas de la tercera edad

Es importante notar que la violencia con armas de fuego es un fenómeno que afecta a todos los grupos de edad pero que las principales víctimas son personas jóvenes. Además es un delito que afecta de diversas formas a niños, niñas adolescentes y personas de la tercera edad.

Según la organización civil, Red por los derechos de la infancia en México (Redim, 2022), entre enero de 2015 y septiembre de 2022, se cometieron 5,430 homicidios de niños o adolescentes con arma de fuego en México (871 mujeres y 4,559 hombres).¹⁴ Entre enero y septiembre de 2022 se registraron 627 homicidios con arma de fuego de personas de entre 0 y 17 años de edad (103 mujeres y 524 hombres), lo que significa un aumento de 6.8% con respecto al mismo periodo del año anterior (587).¹⁵

De acuerdo con los datos de las defunciones registradas del INEGI (2022), los homicidios con armas de fuego de personas de la tercera edad (65 años o más), representan menos del 5% del total anual. En el 2003 y el 2004 los homicidios cometidos contra personas de la tercera edad alcanzaron los nivel más alto: 3.99% y 4.13% del total homicidios con arma de fuego, respectivamente¹⁶. La población entre 20 y 49 años consistentemente conforma el principal grupo de víctimas. El crecimiento en los homicidios, como muestra la siguiente gráfica (INEGI, 2022), es más significativos en las personas de entre 20 y 39 años. A la vez, los homicidios de personas menores de 14 años o mayores de 65 se han mantenido relativamente constantes a lo largo en los últimos 20 años.

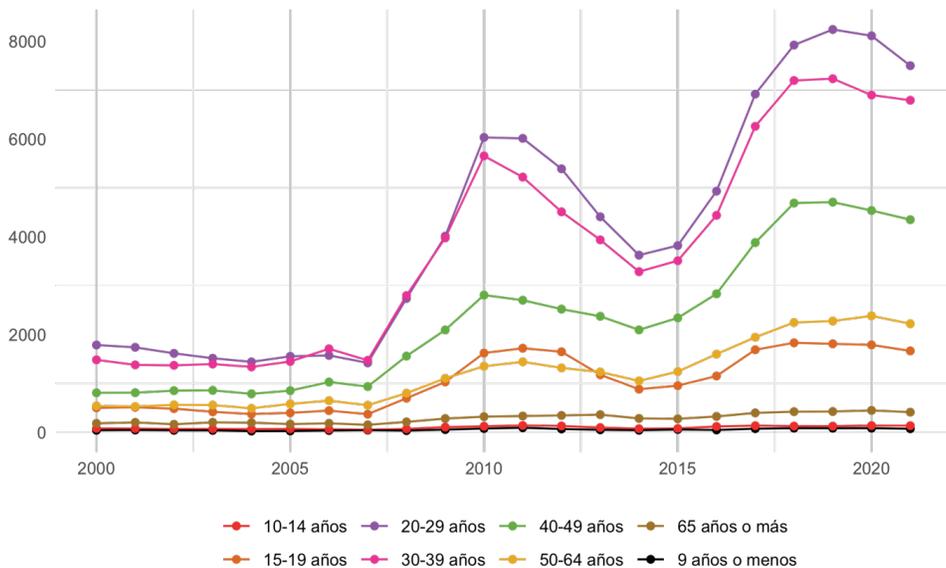
¹³ (INEGI, 2022). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/#Microdatos>

¹⁴ Redim, 2022. Disponible en: <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2022/10/26/violencia-con-arma-de-fuego-contra-infancia-y-adolescencia-en-mexico-a-septiembre-de-2022/>

¹⁵ Ibid.

¹⁶ (INEGI, 2022). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/#Microdatos>

Gráfica 8 Homicidios con armas de fuego, 2000 - 2021. Por grupos de edad



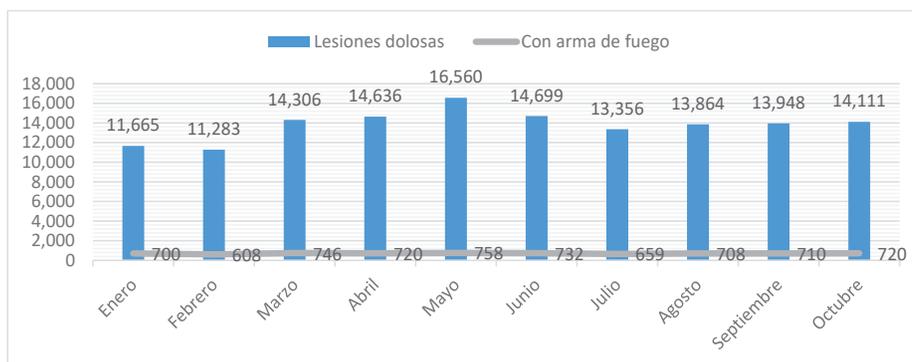
Fuente: Estadística de defunciones registradas (mortalidad general) del INEGI.

c. Armas de fuego y otros delitos

Las armas de fuego no son solo relevantes para entender la violencia homicida en México, también están presentes en otro tipo de delitos que, si bien pueden no tener como resultado un homicidio, ponen en riesgo la vida de las personas. En estos casos, es importante señalar que aun si no se dispara el arma de fuego, existió el uso del arma de fuego. De esta forma, los robos a transeúnte, a casa habitación o en transporte público, secuestros, amenazas o casos de extorsión en los que se registra el uso de armas de fuego, deben considerarse delitos que ponen en riesgo la vida.

Los datos oficiales, sin embargo, no registran el uso de armas de fuego en los delitos denunciados o investigadores. En el caso del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), por ejemplo solo se aporta esta información para el caso de lesiones. En otros casos solo se registra si existió o no violencia. La siguiente gráfica, muestra el uso de armas de fuego en los delitos de lesiones registrados por el SESNSP de enero a octubre, 2022. Si bien se trata de un periodo muy limitado, es posible ver que el uso de armas de fuego es relativamente constante en proporción en este tipo de delitos.

Gráfica 9 Lesiones dolosas 2022

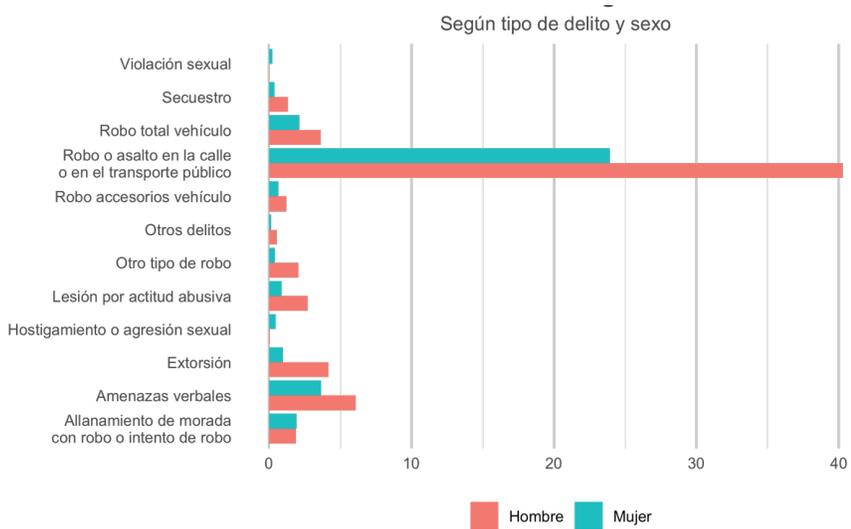


Fuente: Elaboración propia con datos de CNI-SESNSP

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública que realiza el INEGI (ENVIPE, 2022), durante 2021 se estimó un total de 28.1 millones de delitos cometidos en el país (en el ámbito urbano y rural). De los 15.6 millones de delitos estimados en los que la víctima estuvo presente, en 38.1% de los casos, la víctima reportó que los delincuentes portaban algún arma¹. En otras palabras, las armas de fuego se usaron para llevar a cabo algún delito.

Los datos de la ENVIPE (2022), muestran asimismo que poco más de 40% de los robos en la calle o transporte público cometidos contra hombres se cometieron usando alguna arma de fuego. Para el caso de las mujeres, este porcentaje fue de 24%. Asimismo, 4% de los robos de vehículo en que la víctima fue hombre, involucraron un arma de fuego. Estos datos muestran cómo las armas de fuego constituyen un problema importante para entender la violencia general que existe en México, no solo la homicida.

Gráfica 10 Porcentaje de delitos que se cometieron con armas de fuego en 2022



Fuente: Microdatos de la ENVIPE 2022

II. Mercados lícitos e ilícitos de armas en México

La relación existente entre armas de fuego y la violencia en el país, hacen necesaria implementar formas de control para disminuir su disponibilidad en el mercado ilícito. Diversos estudios muestran que existe un gran mercado negro de armas ilícitas que opera, a pesar de las prohibiciones que existen en la ley. Una de las preguntas relevantes en este tema, es sobre la procedencia de armas de fuego que hoy circulan en el país.

En diciembre de 2019, el gobierno de México calculaba que había 1.6 millones de armas ilegales en el país.¹⁷ Según el actual secretario de la Defensa, ese año había un total de 468 mil armas “comercializadas para los gobiernos de los estados, dependencias, personas físicas, personas morales” legalmente. Las armas ingresadas ilegalmente, en cambio, se estimaban en 200 mil por año, “y reportadas robadas y extraviadas de licencias oficiales colectivas 12 mil 573, haciendo un total de dos millones 12 mil 573 armas”.¹⁸

La Secretaría de la Defensa Nacional, SEDENA, declaró haber gastado 16 millones de dólares estadounidenses y 29 millones de euros en la importación de armas, principalmente armas largas, para su uso propio entre 2010 y 2016.¹⁹ Asimismo, durante ese tiempo, la institución militar importó 10,149 armas con destino solo para uso militar (6,622 armas largas y 4,571 armas cortas), incluyendo más de dos mil rifles de la compañía Nammo Talley con sede en Mesa, Arizona.²⁰ Estos montos no consideran la producción de armas nacionales para el uso militar, ni la importación de partes de armas. Además, tampoco incluyen armas importadas especializadas como los lanzagranadas múltiples producidos por Milkor USA en Tucson, Arizona y utilizados por las Fuerzas Armadas

¹⁷ Conferencia de prensa matutina, 4 de diciembre, 2019. Disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-miercoles-4-de-diciembre-2019?idiom=es>

¹⁸ Ibid.

¹⁹ Ibid.

²⁰ Nammo Talley web site, <https://www.nammo.com/who-we-are/locations/usa/nammo-talley--mesa/>

Mexicanas²¹ o los \$8.3 millones en explosivos militares exportados por una empresa desconocida en Arizona en 2017.²²

Los datos proporcionados por SEDENA sobre las ventas de armas, sin embargo, no son consistentes. Existen diferencias entre las cifras informadas en mayo de 2017, donde SEDENA informó haber adquirido 305,086 armas para la venta a compradores no militares, y febrero de 2018, donde declaró haber importado 250,839 armas (armas largas y armas cortas) para la venta durante el mismo período. Además, también hay diferencias entre los informes anuales sobre el Tratado de Comercio de Armas y las respuestas a las solicitudes de registros públicos. Por ejemplo, en el informe de 2016, México reportó 21,977 armas adquiridas para la venta a la policía y a particulares, mientras que las respuestas de SEDENA a las solicitudes de registros públicos indican que vendió entre 35,268 y 42,356 armas ese año.²³

Estados Unidos es uno de los principales fabricantes e importadores de armas de fuego en el mundo. En 2012, se produjeron 8.6 millones de armas en EE. UU., con 4.8 millones importadas principalmente de Brasil, Austria, Alemania, Italia, Croacia, Turquía y Canadá.²⁴ Esto resulta en una gran cantidad de armas para uso privado en aquel país, con estimaciones que varían entre 218 a 310 millones.²⁵ Ahora bien, aunque Estados Unidos tiene pocas restricciones sobre la propiedad de armas, un estudio de 2011 encontró que hubo 37,000 intentos de compra ilegal de armas el año anterior.²⁶ Lo anterior es relevante, ya que las armas ilegales se llevan a otros países, como México, donde según algunos estimados, menos del 1% de las armas son legales y el 90% se usa para actividades criminales.²⁷

²¹ Sentinel Mexico Facebook, photo and text on January 31, 2018 post, at <https://www.facebook.com/SentinelMexico1/posts/1142849252485393>

²² U.S Census Bureau data, accessed at: www.usatrade.census.gov

²³ *Íbid.*

²⁴ United States Department of Justice Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives. 2014. "Firearms Commerce in the United States - Annual Statistical Update - 2014". <https://www.atf.gov/file/3336/download>

²⁵ Hill, Edward W. 2013. "How Many Guns Are in the United States: Americans Own between 262 Million and 310 Million Firearms". https://engagedscholarship.csuohio.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=&httpsredir=1&article=1679&context=urban_facpub

²⁶ Wihbey, John, The Journalist's Resource August 1, y 2013. 2013. "Profiling Gun Dealers, Pawnbrokers and Illegal Weapons Sales". The Journalist's Resource (blog). el 1 de agosto de 2013.

<https://journalistsresource.org/criminal-justice/gun-dealers-pawnbrokers-illegal-weapons-sales/>

²⁷ "Con licencia de SEDENA, 1% de las armas en el país". 2012. el 28 de marzo de 2012.

<https://www.quadratin.com.mx/justicia/Con-licencia-de-Sedena-1-de-las-armas-en-el-pais/>

De acuerdo con el estudio *The Way of the Gun: Estimating Firearms Trafficking across the US–Mexico Border* (2015) cerca del 2,2% de las ventas de armas domésticas en los EE. UU entre 2010 y 2012 se debieron a armas contrabandeadas a México. Lo anterior implica que anualmente se compran y contrabandean a México 212.887 armas.²⁸ El estudio además señala que las autoridades mexicanas y estadounidenses han confiscado alrededor de 37.000 armas, lo que representa aproximadamente el 18,2% de las armas compradas para el contrabando en los últimos años del estudio. Asimismo, un porcentaje significativo de armas contrabandeadas (alrededor del 81,8%), no han sido rastreadas y es posible que hayan sido enviadas a otros países de América Central y Latina a través de México. Además, en 2007, el ATF rastreó 2.455 armas confiscadas en México, de las cuales, 1.805 de ellas (73,5%), provenían de comerciantes ubicados en tres de los cuatro estados fronterizos de los Estados Unidos: Arizona, California y Texas.²⁹

De igual forma, el estudio reportó que en la región fronteriza de EE. UU. y México hay aproximadamente 6,700 puntos de venta de armas registrados, lo que equivale al 12,5% de todos los distribuidores registrados de armas en EE. UU. Esto significa que hay tres distribuidores de armas por cada milla de la frontera. Por último, el número de distribuidores registrados de armas en los Estados Unidos ha disminuido drásticamente desde 1993, para 2011 había alrededor de 50.000³⁰.

En 2020, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) publicó el Estudio Mundial sobre Tráfico de Armas, construido a partir de la información proporcionada por los Estados Miembros, a través un instrumento denominado **Cuestionario sobre las Corrientes de Armas Ilícitas** (IAFQ, por sus siglas en inglés).³¹ Un hallazgo importante del Estudio mencionado es que en la región de América Latina, en muchos casos, los precios de las armas de origen ilícito tenían un precio al público menor que las del mercado lícito, lo cual ayuda a entender la existencia del mercado negro. Otro dato relevante es que México registró una proporción de rifles de asalto mayor que el resto de los países de la región, lo que da cuenta no sólo de un amplio mercado de armas disponible, sino también, de un mercado con alto poder de fuego.³²

²⁸ Topher L. McDougal, David A. Shirk, Robert Muggah, John H. Patterson, *The Way of the Gun: Estimating Firearms Trafficking across the US–Mexico Border*, *Journal of Economic Geography*, Volume 15, Issue 2, March 2015, Pages 297–327, <https://doi.org/10.1093/jeg/lbu021>

²⁹ *Íbid.*

³⁰ *Íbid.*

³¹ ONUDD (2020). Disponible en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Firearms/Global_Study_Ex_Summary_es.pdf

³² *Ibid.*, 24.

De acuerdo con datos de la Oficina del Censo de Estados Unidos, entre 2015 y 2017 el mercado de armas en Estados Unidos alcanzó un valor de 122 millones de dólares, un incremento de 1200% en una década. Por su parte, la Secretaría de Marina está facultada para la adquisición de armamento para uso propio. En 2015 el fabricante de armas norteamericano Sig Sauer Inc, obtuvo autorización para vender 265 millones de dólares en kits de ensamblaje de pistolas semiautomáticas y ametralladoras, la cual expira en 2024.³³

Entre 2010 y 2016 la SEDENA gastó 45.7 millones de dólares para la adquisición de 10 mil 149 armas (65.2% fueron armas largas y 34.8% armas cortas) a 14 distintos proveedores.³⁴ Cabe señalar que México es el principal importador de armas de origen estadounidense de América Latina y, por ejemplo, mientras que en 2016 SEDENA importó armas largas por un valor de más de 17 millones de dólares, en 2020, el valor del total de rifles importados ascendió a 5.3 millones de dólares – con más de 20 millones de dólares importados en armas cortas (pistolas semiautomáticas y revólveres).³⁵ Estos datos convierten a México en el principal importador de armas, no sólo en volumen sino también en valor monetario.

³³ Boggs, C., Rand, K., & Violence Policy Center. (2015). GUN-RUNNING NATION How Foreign-Made Assault Weapons are Trafficked from the United States to Mexico and What to Do About It. https://vpc.org/studies/Gun_Running_Nation.pdf

³⁴ Colt Defense, MLM International Corporation, FN Herstal, Dillon Aero, Abrams Airbone Manufacturing, Rivi Equipment, Combined Systems, Barret Firearms Manufacturing, Knights Armament Company, Sig Sauer, Fabric Bresciana Armi, Israel Wepon Industries, Essex International Trading y Nammo Talley.

³⁵ Datos disponibles en: <https://stopusarmstomexico.org/wp-content/uploads/2021/03/2002.2020HS10USITC.xlsx>

Tabla 1 Armas de fuego importadas a México para uso exclusivo del Ejército

Año	Cantidad	Tipo de arma	Fabricante	Proveedor	Costo	Moneda
2010	30	Arma larga	COLT DEFENSE	COLT DEFENSE,LLC	58,899.60	USD
2011	150	Arma larga	NAMMO TALLEY	MLM INTERNATIONAL CORPORATION	626,250.00	USD
	874	Arma larga	FN HERSTAL	FN HERSTAL, S.A.	7,651,210.12	EUROS
2013	16	Arma larga	DILLON AERO M134D/H	DILLON AERO, INC	1,081,536.00	USD
	129	Arma larga	ABRAMS AIRBORNE	ABRAMS AIRBORNE MANUFACTURING, INC	1,086,825.00	USD
	56	Arma larga	RM EQUIPMENT	RVI EQUIPMENT, INC	77,840.00	USD
	180	Arma larga	COMBINED SYSTEMS	COMBINED SYSTEMS, INC	143,100.00	USD
2014	200	Arma larga	BARRET	BARRET FIREARMS MANUFACTURING, INC	2,804,000.00	USD
	54	Arma larga	KNIGHT'S ARMAMENT COMPANY	KNIGHT'S ARMAMENT COMPANY, LLC	900,547.00	USD
	18	Arma larga	FN HERSTAL	FN HERSTAL, S.A.	1,517,281.35	EUROS
	700	Arma larga	FN HERSTAL	FN HERSTAL, S.A.	7,361,025.00	EUROS
	72	Arma larga	FN HERSTAL	FN HERSTAL, S.A.	2,060,642.06	EUROS
	175	Arma larga	FN HERSTAL	FN HERSTAL, S.A.	780,187.40	EUROS
2015	546	Corta	SIG SAUER	SIG SAUER, INC	210,210.00	USD
	770	Pistola	FABARM	FABARM-FABRIC BRESCIANA ARMI S.P.A.	74,690.00	USD
	60	Pistola	SIG SAUER	SIG SAUER, INC	24,000.00	USD
	214	Arma larga	SIG SAUER	SIG SAUER, INC	317,790.00	USD
	2204	Pistola	IWI	ISRAEL WEAPON INDUSTRIES (IWI) LTD	870,580.00	EUROS
2016	777	Pistola	SIG SAUER	SIG SAUER, INC	299,145.00	USD
	69	Arma larga	FN HERSTAL	FN HERSTAL, S.A.	749,632.09	EUROS
	729	Arma larga	FN HERSTAL	FN HERSTAL, S.A.	7,707,645.42	EUROS
	97	Arma larga	O.F. MOSSBERG & SONS, INC	ESSEX INTERNATIONAL TRADING, INC	80,420.00	USD
	2029	Arma larga	NAMMO TALLEY	NAMMO TALLEY, INC	8,301,368.00	USD

Fuente: Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Gross human rights abuses: the legal and illegal gun trade to México, 2018³⁶

De acuerdo con la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de EE. UU., 70% de las armas ilícitas recuperadas en México entre 2014 y 2018, provenían de EE. UU., principalmente de Texas y

³⁶ Pg. 11. Disponible en: <https://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-the-legal-and-illegal-gun-trade-to-mexico.pdf>

California.³⁷ Sin embargo, el reporte también señala que cerca de la mitad de las armas recuperadas en México, no fueron trazadas para conocer su origen.³⁸ Por tanto, la cifra citada del 70% en realidad solo refiere a la mitad de las armas incautadas. El reporte además señala que más de la mitad de las armas recuperadas y evaluadas por el gobierno de Estados Unidos en ese plazo eran armas cortas (48.4% pistolas y 16% revólveres), mientras que 30% eran rifles.³⁹

En septiembre de 2009, el Inspector General del Departamento de Justicia de EE. UU. incluyó un mapa actual de las rutas de tráfico en una revisión temporal de Project Gunrunner de ATF en el que se muestra que existen tres corredores principales: el corredor de Houston, que conecta Houston, San Antonio y Laredo en Texas con Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros en México; el corredor de El Paso, que conecta El Paso, Texas con Ciudad Juárez en México; y el corredor de Tucson, que conecta Tucson, Arizona con Nogales en México.⁴⁰ Asimismo, el medio más recurrente para trasladar armas desde los Estados Unidos hacia México a través de la frontera es sin duda el uso de vehículos por las carreteras estadounidenses⁴¹.

Ahora bien, de acuerdo con el mismo estudio, una fuente dentro del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) menciona que la mayoría de las armas cruzan la frontera a través de puertos de entrada remotos en Arizona, como Lukesville y Sasabe. Los autores del estudio mencionan que, en comparación con Nogales o Tijuana, estos dos puertos experimentan muy poco tráfico y, lo que es más importante, no cuentan con una estructura de puntos de control adicional a la de las aduanas mexicanas en el puerto de entrada.⁴²

³⁷ Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de EE. UU. *Firearms Trafficking, U.S. Efforts to Disrupt Gun Smuggling into Mexico Would Benefit from Additional Data and Analysis*, febrero, 2021. Disponible en: <https://www.gao.gov/assets/720/712530.pdf>

³⁸ Ibid. pp. 19.

³⁹ Ibid. pp.15

⁴⁰ Goodman, Colby, y Michel Marizco. 2010. "U.S. Firearms Trafficking to Mexico: New Data and Insights Illuminate Key Trends and Challenges", Working Paper Series on U.S.-Mexico Security Cooperation. <https://silo.tips/download/us-firearms-trafficking-to-mexico-new-data-and-insights-illuminate-key-trends-an#>

⁴¹ Government Accountability Office (GAO), "U.S. Efforts to Combat Arms Trafficking to Mexico Face Planning and Coordination Challenges," junio 2009, página 22.

⁴² Goodman, Colby, y Michel Marizco. 2010. "U.S. Firearms Trafficking to Mexico: New Data and Insights Illuminate Key Trends and Challenges", Working Paper Series on U.S.-Mexico Security Cooperation. <https://silo.tips/download/us-firearms-trafficking-to-mexico-new-data-and-insights-illuminate-key-trends-an#>

Datos oficiales muestran que entre 2007 y 2017, 289,130 unidades fueron importadas, de las cuales sólo el 57.7% corresponde a marcas estadounidenses.⁴³ Un estudio del Violence Policy Center de 2015 sugiere que 59% de las armas de asalto traficadas desde Estados Unidos hacia México son fabricadas en Europa del Este, principalmente Rumania y Bulgaria, lo cual es relevante dado que el Ejecutivo norteamericano tiene facultad para prohibir la importación de armamento no relacionado con deportes.⁴⁴ Pese a estar establecido en la *Gun Control Act* de 1968, esta prerrogativa no ha sido implementada.

⁴³ Solicitud de información a SEDENA, folio: 0000700075417

⁴⁴ Ver: <https://publicintegrity.org/national-security/romanian-weapons-modified-in-the-u-s-become-scourge-of-mexican-drug-war/>

Tabla 2 Fabricantes y países de origen de las armas de fuego adquiridas y comercializadas por la SEDENA

FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN
DPMS	Estados Unidos	Walther	Alemania
Remington	Estados Unidos	Heckler & Koch	Alemania
Marlin	Estados Unidos	ISSC	Alemania
Savage	Estados Unidos	Morini	Alemania
North American Arms	Estados Unidos	GSG	Alemania
Penn Arms	Estados Unidos	Fabarm	Italia
Cobra	Estados Unidos	Tangfoglio	Italia
Smith & Wesson	Estados Unidos	Benelli	Italia
Winchester	Estados Unidos	Stoeger	Italia
Barret	Estados Unidos	Caesar Guerinni	Italia
Bushmaster	Estados Unidos	Rossi	Italia
Colt	Estados Unidos	Franchi	Italia
DS Arms	Estados Unidos	Armsan	Turquía
Adams	Estados Unidos	Khan	Turquía
Mossberg	Estados Unidos	Hatsan	Turquía
Sig Sauer	Estados Unidos	Ata	Turquía
I.W.I.	Israel	Tikka	Finlandia
Astra	Suiza	Sako	Finlandia
Grand Power	Eslovaquia	Norinco	China
Ceska	República Checa	FN Herstal	Bélgica
Beretta	Italia / Estados Unidos	Glock	Austria

Fuente: Fuente: Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Gross human rights abuses: the legal and illegal gun trade to México, 2018⁴⁵

La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) es la única instancia autorizada en México para la distribución de armas de fuego en el país, fungiendo como un intermediario exclusivo. Es decir, sólo la SEDENA puede adquirir armas de proveedores y entregarlas a los usuarios finales (no las vende,

⁴⁵ Pg. 15. Disponible en: <https://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-the-legal-and-illegal-gun-trade-to-mexico.pdf>

únicamente las entrega).⁴⁶ De igual forma, la SEDENA cuenta con capacidades para la fabricación de armamento, el cual va destinado en su totalidad para uso de las Fuerzas Armadas. Esta ha ido en aumento constante desde 2012, cuando se fabricaron 4 mil unidades del modelo FX-05 (denominado Xiuhcoátl, de diseño propio) hasta llegar a 24,700 armas largas en 2021.⁴⁷ Estas cifras no contemplan la fabricación de granadas y municiones.

Las armas de fuego en México son de fácil acceso para la mayoría de la población, a pesar de ser ilícita su portación sin permiso de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). Un estudio de Weigend et al (2021), señala que, con base en datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) en el periodo de 2012 a 2018, alrededor de 1.89 millones de hogares mexicanos adquirieron un arma de fuego.⁴⁸ Asimismo, se calcula que alrededor de 6.8 millones de viviendas tuvieron acceso a un arma de fuego durante el mismo periodo (2012-2018).⁴⁹

Durante la presente administración (2018-2022) las instituciones de seguridad reportan haber incautado 32 746 armas de fuego.⁵⁰ Se trata de una cifra muy menor, tomando en cuenta la dimensión del problema. Asimismo, la SEDENA ha puesto en marcha un programa de “canje de armas”. De acuerdo con la institución, “Considerando que las armas de fuego son un factor de riesgo para la generación de violencia y lesiones de las personas e pondrá en marcha a nivel nacional el “Programa Voluntario de Canje de Armas de Fuego”.”⁵¹ A través de este, se hace “una atenta invitación a la población en general, que cuente con un arma de fuego, para que de forma voluntaria acuda a entregarla al módulo de captación más cercano a su domicilio, recibiendo a cambio de las armas, despensas de primera necesidad, medicinas, materiales para construcción, herramientas, dinero en efectivo y artículos electrodomésticos”. Los resultados del programa no han sido evaluados a nivel local o nacional. Además, el número de armas obtenidas a través del programa

⁴⁶ Baéz N., Chávez L., Lindsay J. Martínez M. (2018) Grandes Violaciones de derechos humanos: El tráfico legal e ilegal de armas a México.

⁴⁷ El Economista, 2022. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/Desarrollo-de-armamento-la-nueva-tarea-del-Ejercito-20220210-0147.html>

⁴⁸ Weigend Vargas, E., & Pérez Ricart, C. (2021). Gun acquisition in Mexico 2012–18: findings from Mexico’s National Crime Victimization Survey.

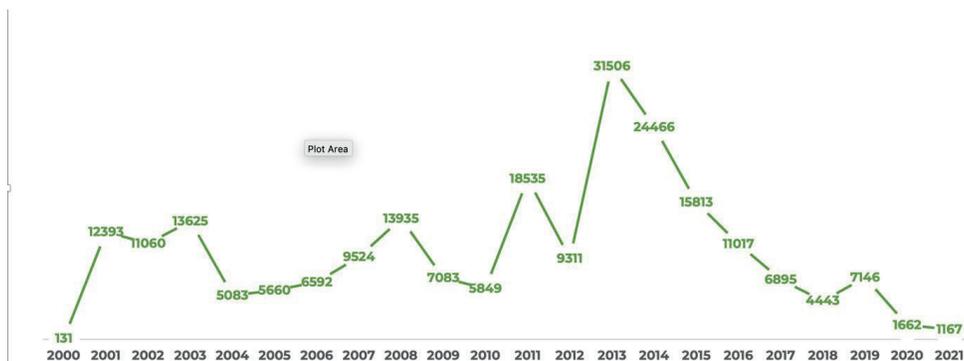
⁴⁹ Ibidem

⁵⁰ <https://seguridad.sspc.gob.mx/uploads/documentos/246/comparecencia-senado-19-oct-22-martes-18-oct.pdf>

⁵¹ Gobierno de México, 2008, “Comunicado sobre el programa voluntario de canje de armas de fuego”, Disponible en: <https://www.gob.mx/sedena/prensa/con-fecha-1-abr-2008-dara-inicio-a-nivel-nacional-el-programa-voluntario-de-canje-de-armas-de-fuego>

han disminuido desde 2014 (1,167 en 2021, comparado con 11,017 en 2016).⁵² Como muestra la siguiente gráfica, desde 2013, ha disminuido en el número de armas obtenidas a través del programa:

Gráfica 11 Resultados de la campaña de canje de armas del 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2021



Fuente: Datos abiertos de SEDENA, 2022. Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/campana-de-canje-de-armas-de-fuego/resource/bbe9c3fb-2157-4cc2-b5eb-c9e75c074774>

Es importante también destacar el desvío de armas de curso legal en México. De acuerdo con diversas solicitudes de información a la Secretaría de la Defensa Nacional, realizadas por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPHD),⁵³ entre 2006 y 2017, más de 20 mil armas de fuego adquiridas por corporaciones de seguridad pública, federales y estatales fueron extraviadas o robadas. La Ciudad de México fue la entidad en dónde se reportó la mayor cantidad de armas robadas o extraviadas por policías entre 2006 y 2017, seguida de un estado con problemas de violencia (Guerrero) y otro densamente poblado (Estado de México).⁵⁴ En algunos estados, según el mencionado estudio, este fenómeno alcanza niveles preocupantes.⁵⁵ Por ejemplo, en el periodo 2010-2016 la policía local de Guerrero reportó como robadas o extraviadas 20% de las armas adquiridas, la de Tamaulipas 11%, mientras que Veracruz, Jalisco y Sinaloa reportaron 5% de

⁵² Fuente: SEDENA, 2022. Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/campana-de-canje-de-armas-de-fuego/resource/bbe9c3fb-2157-4cc2-b5eb-c9e75c074774>

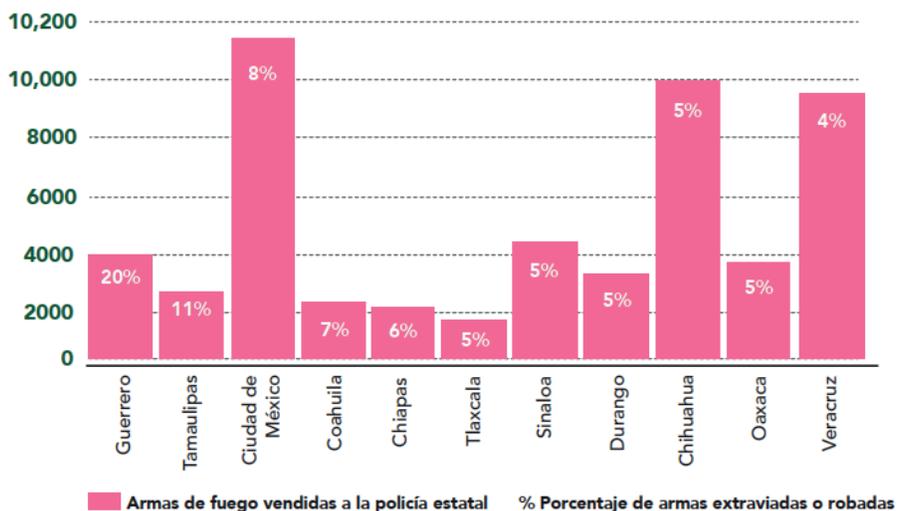
⁵³ Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Gross human rights abuses: the legal and illegal gun trade to México, 2018

⁵⁴ Ibid.

⁵⁵ Ibid, p. 22.

las armas adquiridas. El promedio nacional de armas perdidas o robadas en ese periodo es de 4%. La siguiente gráfica, elaborada por la CMDPHD, muestra los datos desagregados a nivel estatal⁵⁶:

Gráfica 12 Porcentaje de armas adquiridas por la policía que fueron reportadas como extraviadas o robadas (2010 a 2016)



Fuente: Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Gross human rights abuses: the legal and illegal gun trade to México, 2018.⁵⁷

⁵⁶ Ibid.

⁵⁷ Pg. 23. Disponible en: <https://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-the-legal-and-illegal-gun-trade-to-mexico.pdf>

III. Regulación de armas en México

En esta sección se hace una breve síntesis de la regulación de armas de fuego en México. Esta es relevante para entender algunos resultados del estudio, como la percepción sobre la disponibilidad de armas o la dificultad para conseguir armas legal o ilegalmente. La posesión de armas se regula, en primera instancia, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 10 establece que “Los habitantes del país tienen derecho a poseer armas en su domicilio, para su seguridad y legítima defensa.”⁵⁸

Sin embargo, dicho artículo establece que el derecho a la posesión de armas excluye aquellas prohibidas por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como aquellas armas designadas para uso exclusivo de las Fuerzas Armadas y los cuerpos de reserva. La Ley federal sobre la materia es la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (LFAFyE), la cual establece, entre otras cosas, que: El gobierno federal, los gobiernos estatales y ayuntamientos deben realizar campañas educativas permanentes para reducir la posesión, portación y uso de armas de fuego.⁵⁹

Además, la Ley Federal establece ciertos requisitos a la posesión de armas (artículo 9):

- a) Toda posesión, de cualquier arma de fuego, debe registrarse ante la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), para inscripción en el Registro Federal de Armas.
- b) Se permite posesión de pistolas semiautomáticas de calibre menor a 9 milímetros, excepto calibres .38 Super y .38 Comando así como calibres 9 mm Mausser, Luger, Parabellum y Comando.
 - a. Excepción especial a ejidatarios, comuneros y jornaleros del campo, fuera de zonas urbanas a quien se autoriza posesión de rifle calibre .22 o escopeta bajo ciertas condiciones.
- c) Se permite posesión de revólveres en calibres menores al .38 Especial, excepto .357 Magnum.

⁵⁸ Ver: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

⁵⁹ Ver: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/102_190221.pdf

- d) Armas autorizadas para deportes como tiro o cacería, para posesión en domicilio y con portación de licencia, bajo el artículo 10.
- e) Aquellas colecciones de armas, en términos de los artículos 21 y 22 (LFAFyE).

El artículo 11, por su parte, establece las armas, municiones y materia para uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

La regulación de posesión de armas en el domicilio está regulada en el Capítulo II de la misma ley donde se establece que la adquisición de armas deberá manifestarse por escrito ante SEDENA, en un plazo de 30 días. SEDENA también autorizará la posesión de colecciones de armas y llevará registro de clubes o asociaciones de deporte de tiro o cacería – esto último junto con la Secretaría de Gobernación.

A continuación, se enlistan los requisitos, según tipo de licencia, las cuales serán expedidas en un término de 50 días hábiles:

Tabla 3 Requisitos para la obtención de armas según el tipo de licencias

<p>Licencias particulares para personas físicas</p> <p>(Ver trámite: https://www.gob.mx/tramites/ficha/licencia-de-portacion-de-arma-de-fuego/SEDENA1749, en la Dirección General de Armas de Fuego y Control de Explosivos de SEDENA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tener modo honesto de vivir • Haber cumplido con servicio nacional militar • No tener impedimento físico o mental para portar armas • No haber sido condenado por delito cometido con empleo de armas • No consumir drogas o enervantes • Acreditar necesidad de portar armas por naturaleza de empleo, circunstancias especiales de lugar de residencia o cualquier otro motivo
<p>Licencias particulares para personas morales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estar constituidas conforme a leyes mexicanas • Autorización para funcionar como servicio privado de seguridad con visto bueno de SEGOB

-
- Acreditar que quienes portarán armas cumplen con los primeros 5 requisitos exigidos para personas físicas
 - En caso de licencia colectivas, los titulares expedirán credenciales individuales a quienes las usarán.
-

La misma ley establece la posibilidad de otorgar licencias a personas extranjeras cuando estén tengas residencia permanente. Las licencias podrán ser canceladas por SEDENA, bajo lo determinado por el artículo 31 de la Ley, quien además se encargará del registro, control y vigilancia de armas⁶⁰. Por su parte, la Secretaría de Gobernación expedirá, suspenderá o cancelará licencias individuales a empleados federales.

SEDENA, además, tiene el monopolio del comercio de armas a través, que se realiza a través de su Dirección de Comercialización de Armas y Municiones, la cual atiende a:

- Cuerpos de seguridad pública y privada
- Clubes cinegéticos
- Personas físicas que cubran los requisitos establecidos en las leyes y reglamentos

⁶⁰ Por ejemplo, ante alteración de licencias, uso de armas en lugares no autorizados o mal uso de armas o licencias, incluida la portación de un arma distinta a la que ampara la licencia.

IV. Encuesta de opinión Pública sobre armas⁶¹

En esta sección se presentan los principales resultados de una encuesta telefónica, realizada a nivel nacional para conocer la opinión de las personas sobre las armas de fuego. A través de esta herramienta se buscó conocer la percepción de inseguridad relacionada con armas de fuego, cómo se percibe que las armas de fuego afectan o no la vida cotidiana, la percepción sobre accesibilidad de armas legales y no legales en sus localidades y, conocer la opinión de las personas sobre la posesión de armas de fuego como forma de protegerse en sus entornos cotidianos. Los resultados muestran que la mayoría de las personas no está de acuerdo en flexibilizar el acceso a las armas de fuego en el país y consideran que deben estar prohibidas y su portación sancionada. Además, la mayoría de las personas no cree que la legalización de la portación de arma ayude a reducir la violencia. Más del 67% de las personas encuestadas declararon que un hogar es más peligroso cuando se tiene un arma de fuego. Existe además, una relación entre inseguridad y preferencias sobre portación de armas de fuego. Según los resultados, los habitantes de municipios más inseguros tienen una menor preferencia por flexibilizar los requisitos para la portación de armas y sus habitantes creen, con mayor frecuencia, que un arma hace más inseguro a un lugar.

a. Metodología de la Encuesta

El cuestionario de la encuesta se elaboró por un grupo interdisciplinario de personas expertas en seguridad y/o encuestas para conocer la opinión de las personas en materia de armas de fuego. El instrumento se encuentra disponible en el anexo 1.

La encuesta se realizó, por la Empresa Precisa, Medición Estratégica, a nivel nacional a 1,500 mexicanos adultos del 30 de septiembre al 3 de octubre de 2022, vía telefónica a domicilio y celulares. Para ello, se hizo un muestreo probabilístico de teléfonos residenciales y celulares en las 32 entidades federativas. El marco muestral fue un listado de teléfonos fijos y móviles de la República Mexicana. El procedimiento de muestreo fue aleatorio simple, siguiendo cuotas de corrección por sexo. Los resultados fueron ponderados de acuerdo con el tamaño

⁶¹ La encuesta fue aplicada por Precisa, Medición Estratégica, a cargo de Jogin Abreu

poblacional por región y grupos de edad y tuvo un nivel de confianza de 95%, el margen de error de las estimaciones es de +/-2.5%.

Sobre las características de los respondientes, 49.4% fueron hombres y 50.6% mujeres. 39% reportó tener entre 18 y 35 años de edad, 37% entre 36 y 55 años y 24% más de 55 años. La edad promedio de los respondientes es de 43 años. Respecto a su nivel de escolaridad, 34% aseguró contar con escolaridad básica, 27% tiene estudios de nivel medio y 39% de nivel superior. El 36% vive en los estados del centro de la República, 13% en el Noreste, 11% en el Noroeste, 20% en los estados de occidente y 20% en el Sureste de la República.

Los resultados de cada pregunta se dividen para mostrar diferencias en términos de la inseguridad de los municipios más inseguros del país. Estos se indican en la siguiente tabla y fueron determinados con base en los datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Tabla 4 Lista de municipios por estado y región

Municipio	Estado	Región
1. Tijuana	Baja California	Noroeste
2. Juárez	Chihuahua	Noroeste
3. Cajeme	Sonora	Noroeste
4. León	Guanajuato	Occidente
5. Zamora	Michoacán	Occidente
6. Celaya	Guanajuato	Occidente
7. Morelia	Michoacán	Occidente
8. Guadalajara	Jalisco	Occidente
9. Tlaquepaque	Jalisco	Occidente
10. Acapulco	Guerrero	Sureste
11. Ecatepec de Morelos	Estado de México	Centro
12. Culiacán	Sinaloa	Noroeste
13. Fresnillo	Zacatecas	Occidente
14. Benito Juárez	Quintana Roo	Sureste
15. Mexicali	Baja California	Noroeste

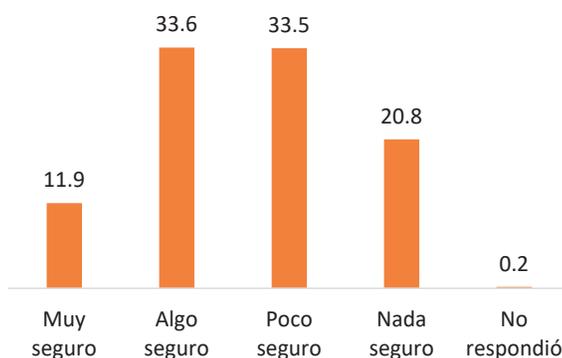
Municipio	Estado	Región
16. Chihuahua	Chihuahua	Noroeste
17. Zapopan	Jalisco	Occidente
18. Uruapan	Michoacán	Occidente
19. San Luis Potosí	San Luis Potosí	Noreste
20. Jacona	Michoacán	Occidente
21. Monterrey	Nuevo León	Noreste
22. Manzanillo	Colima	Occidente
23. Tlajomulco de Zúñiga	Jalisco	Occidente
24. Cuernavaca	Morelos	Centro
25. Iztapalapa	Ciudad de México	Centro
26. Salamanca	Guanajuato	Occidente
27. Playas Rosarito	Baja California	Noroeste
28. Puebla	Puebla	Centro
29. Gustavo A. Madero	Ciudad de México	Centro
30. Hermosillo	Sonora	Noroeste
31. Nogales	Sonora	Noroeste
32. Tonalá	Jalisco	Occidente
33. Naucalpan de Juárez	Estado de México	Centro
34. Tlalnepantla de Baz	Estado de México	Centro
35. Tultitlán	Estado de México	Centro
36. Nezahualcóyotl	Estado de México	Centro
37. Solidaridad	Quintana Roo	Sureste
38. Chimalhuacán	Estado de México	Centro
39. Irapuato	Guanajuato	Occidente
40. Chilpancingo de los Bravo	Guerrero	Sureste
41. Guaymas	Sonora	Noroeste
42. Ensenada	Baja California	Noroeste
43. Apaseo el Grande	Guanajuato	Occidente
44. Cuauhtémoc	Zacatecas	Occidente

Municipio	Estado	Región
45. Reynosa	Tamaulipas	Noreste
46. Cuauhtémoc	Ciudad de México	Centro
47. Iguala	Guerrero	Sureste
48. Tecate	Baja California	Noroeste
49. Villahermosa	Tabasco	Sureste
50. Lagos de Moreno	Jalisco	Occidente

b. Resultados

En general la percepción de seguridad es negativa. 54.3% de las personas encuestadas declaró que su municipio es poco o nada seguro. Las personas mayores a 35 años tienden a tener una peor percepción de seguridad que las personas jóvenes, aunque para todas las edades, la mitad cree que su municipio es poco o nada seguro. Las personas residentes en municipios de Centro y Occidente (60%) reportan la peor percepción de seguridad. Los residentes de municipio del Noreste reportan en 57% que sus municipios son muy o algo seguros.

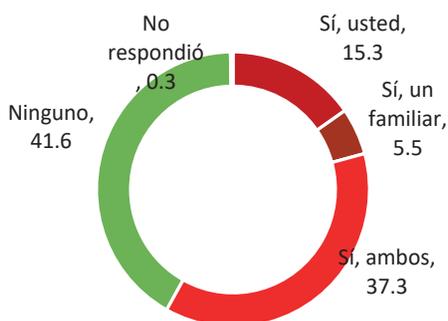
Gráfica 13 En su opinión, ¿Qué tan seguro es el municipio donde actualmente vive?



Fuente: Encuesta sobre armas de fuego en México, octubre 2022.

A la pregunta: ¿Usted o algún familiar cercano ha presenciado o escuchado de cerca algún tiroteo o balacera en su municipio en los últimos 3 años? 37.3% de las personas afirmó haber presenciado o escuchado un tiroteo en los últimos 3 años. Este porcentaje es mayor en personas de 18 a 25 años (44%) y habitantes en municipios del Centro (45.5%) y Occidente (40.6%). En aquellos municipios catalogados como “más peligrosos” este porcentaje fue del 50.3%, mientras que en el resto de municipios fue de 30.8%. La victimización de violencia por arma de fuego también se concentra en personas que declararon trabajar como obreros y fue ligeramente mayor para hombres que para mujeres.

Gráfica 14 ¿Usted o algún familiar cercano ha presenciado o escuchado de cerca algún tiroteo o balacera en su municipio en los últimos 3 años?



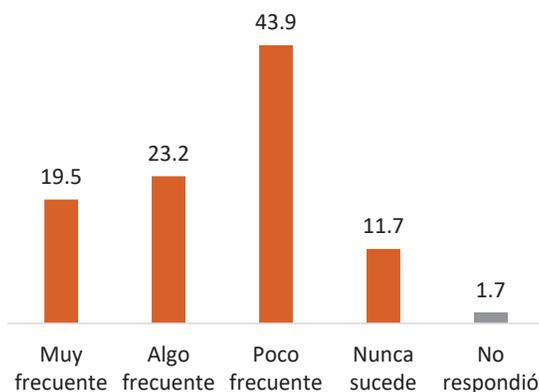
Fuente: Encuesta sobre armas de fuego en México, octubre 2022.

80.3% de las personas respondieron “no” a la pregunta: ¿Usted o algún familiar cercano ha sido víctima de violencia con armas de fuego en los últimos 3 años? Para el caso de los hombres que reportaron ser víctimas directas, sin embargo, este porcentaje asciende a 9%, y es especialmente alto en el grupo de entre 26 y 35 años (9.4%). Para las mujeres, en cambio, este porcentaje es de 1.7%. Nuevamente para las personas que declararon ser obreros, este porcentaje es más alto que para otras ocupaciones.

La frecuencia con la que ocurre la violencia con arma de fuego es “poco frecuente” según 43.9% de las personas entrevistadas y nada frecuente según 11.7%. Los municipios donde se declaró que la violencia ocurre de forma “muy frecuente” se ubican en el Noroeste y Occidente. En los municipios “más inseguros”, 60% de las personas afirmaron que este tipo de violencia ocurre “muy frecuente”

o “algo frecuente”, mientras que en el resto de los municipios solo 34% de las personas afirmaron lo mismo. A su vez, un mayor porcentaje de hombres (22.5%) declaró que la violencia es “muy frecuente” en el municipio donde vive en comparación con mujeres (16.6%). En términos de ocupación, los trabajadores de empresas y quienes trabajan por cuenta propia, son quienes afirmaron con mayor frecuencia que la violencia con arma de fuego es “muy” o “algo” frecuente.

Gráfica 15 ¿Qué tan frecuente es la violencia con armas de fuego en el municipio donde vive?



Fuente: Encuesta sobre armas de fuego en México, octubre 2022.

A la pregunta ¿Qué tanto miedo tiene de que usted o algún familiar cercano sea víctima de violencia con arma de fuego: mucho, algo, poco o nada?, 51% de las personas entrevistadas respondió que mucho y 21% que algo. En el caso de las mujeres, 76.3% de las mujeres declaró sentir “mucho o algo” de miedo. En cambio, el 69% de los hombres declaró lo mismo. Es decir, pese a sufrir con menos frecuencia violencia, según sus propias respuestas, las mujeres tienen más miedo de ser víctimas de violencia con armas de fuego.

Las personas más jóvenes (18 a 25 años), también sienten más miedo. 80.1% de las personas de este grupo respondió sentir mucho miedo. Además, los residentes de los municipios del Centro y Occidente del país, en casi 80% declaran lo mismo. Mientras que las personas que viven en los municipios con más inseguridad afirmaron en 80% que tienen “mucho miedo”, en el resto de los municipios este porcentaje se reduce a 69%. Con independencia de su profesión, más del 65% de

las personas encuestadas declaró sentir mucho o algo de miedo, siendo la profesión con “más miedo” la de trabajadores de empresas privadas (77%) y amas de casa (73%).

Tabla 5 ¿Qué tanto miedo tiene de que usted o algún familiar cercano sea víctima de violencia con arma de fuego: mucho, algo, poco o nada?

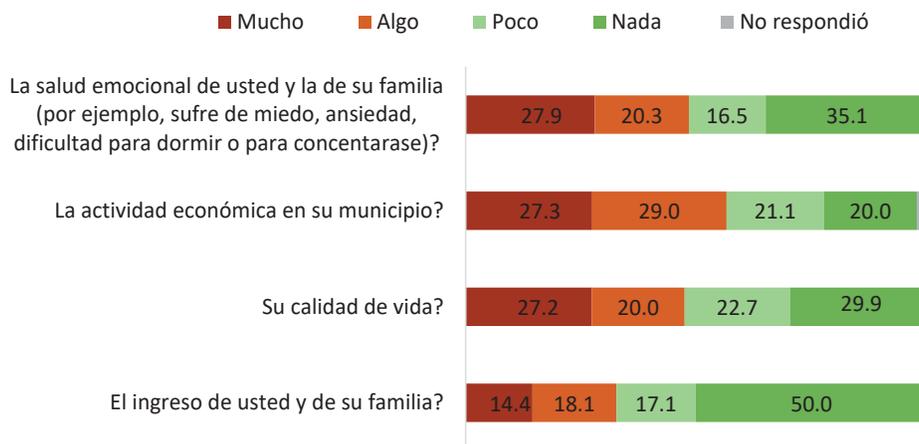
	Mucho/algo	Poco/nada	No respondió
Sexo			
Hombre	69.0%	30.9%	0.1%
Mujer	76.3%	23.0%	0.8%
Edad			
18-25	80.1%	19.2%	0.7%
26-35	70.5%	28.9%	0.6%
35-45	73.9%	26.1%	0.0%
45-55	74.3%	25.7%	0.0%
56+	66.2%	33.0%	0.8%
Escolaridad			
Básica	69.6%	29.6%	0.8%
Media	75.5%	24.0%	0.5%
Superior	73.6%	26.3%	0.2%
Región			
Centro	79.1%	20.5%	0.4%
Noreste	63.1%	36.5%	0.5%
Noroeste	67.3%	32.1%	0.6%
Occidente	77.6%	21.8%	0.6%
Sureste	65.6%	33.8%	0.7%
Tipo de municipio			
Municipios más inseguros	80.0%	19.4%	0.6%
Resto de los municipios	69.0%	30.5%	0.5%

Fuente: Encuesta sobre armas de fuego en México, octubre 2022.

En opinión de las personas encuestadas la violencia con arma de fuego afecta “mucho” o “algo” diversos aspectos de la vida social como a las actividades económicas de los municipios (56%), seguido de la salud emocional de los habitantes (48.2%) y de la calidad de vida (47.2%). En el caso de las actividades económica, el efecto negativo es más percibido por personas mayores a los 45 años, trabajadores de empresas privadas, hombres y residentes en municipios del Centro y

Occidente del país. En el caso de la salud emocional, más del 55% de las personas entre 35 y 45 años afirmaron que la violencia les ha afectado mucho su salud emocional, esto además es cierto particularmente para residentes de los municipios de Occidente y con escolaridad media. En cuanto a la calidad de vida, las personas mayores a los 45 años, de escolaridad superior y residentes en municipios del Occidente son quienes con mayor frecuencia declaran que la violencia de fuego les afecta. Finalmente, 50% de las personas encuestadas declararon que la violencia no les afecta a su ingreso familiar y la percepción de daño es menor al 40% para todas las edades de personas encuestadas, zonas de residencia y perfil profesional del entrevistado.

Gráfica 16 ¿En su opinión, qué tanto ha afectado la violencia con las armas de fuego...

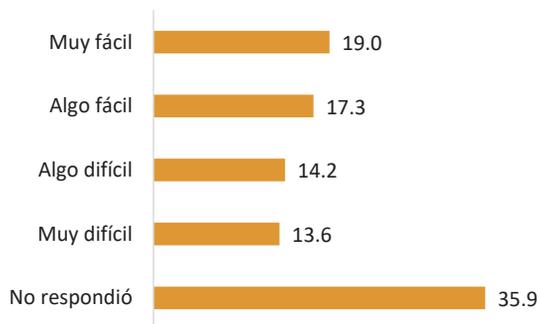


Fuente: Encuesta sobre armas de fuego en México, octubre 2022.

Sobre la posibilidad de adquirir armas, los resultados de la encuesta muestran una opinión dividida, aunque 36% de las personas no respondieron la pregunta sobre qué tan difícil es comprar un arma sin permiso. 36.3% afirmó que es “muy” o “algo” fácil, mientras que 27.8% afirmó que es “algo” o “muy” difícil. En los municipios del Centro del país es el 43.6% afirma que es “fácil” adquirir armas, mientras que en el sureste y noreste, aproximadamente 36% declaran que es “poco” o “nada” fácil adquirir armas. Es poca la diferencia en percepciones sobre este tema entre hombres (29%) y

mujeres (27%) afirmaron que es “poco” o “nada” fácil adquirir armas sin permiso. Para “algo” o “muy” los porcentajes son de 38.1% y 34.7%, respectivamente.

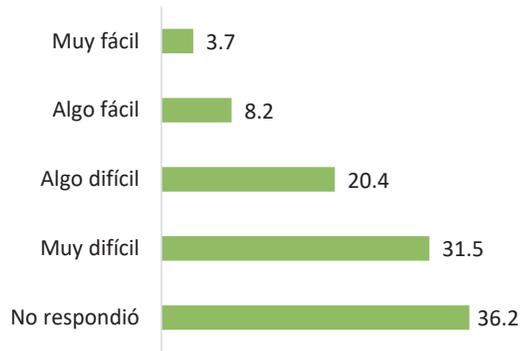
Gráfica 17 ¿Qué tan fácil o difícil es adquirir un arma de fuego sin permiso en el Estado donde vive?



Fuente: Encuesta sobre armas de fuego en México, octubre 2022.

Sobre la adquisición legal de armas, 31.5% de las personas encuestas declaró que es muy difícil adquirir armas legalmente en su municipio. Sin embargo, nuevamente, un alto porcentaje de personas no respondió (36%). Entre los jóvenes de 18 a 25 años, 70.2% considera que es “poco” o “nada difícil” conseguir un arma legalmente. Los trabajadores de empresas privadas, las personas desempleados y los estudiantes también consideran en mayor proporción que es “poco o nada” difícil conseguir un arma legalmente, mientras que los empleados de gobierno y los maestros en mayor proporción consideran que es “algo o muy” difícil conseguir un arma legalmente.

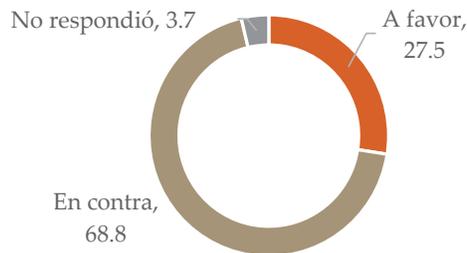
Gráfica 18 ¿Qué tan fácil o difícil es adquirir un arma de fuego legalmente en su Estado?



Fuente: Encuesta sobre armas de fuego en México, octubre 2022.

A la pregunta: ¿Está a favor o en contra de flexibilizar los requisitos para adquirir legalmente un arma de fuego en México?, la mayoría (68.8%) de las personas respondió que está en contra y 27.5% afirmó estar a favor. Existen sin embargo, diferencias importantes. Mientras que 63.5% de los hombres están en contra (33.6% a favor), 74.5% de las mujeres se mostraron en contra (con solo 21.4% a favor).

Gráfica 19 ¿Está a favor o en contra de flexibilizar los requisitos para adquirir legalmente un arma de fuego en México?

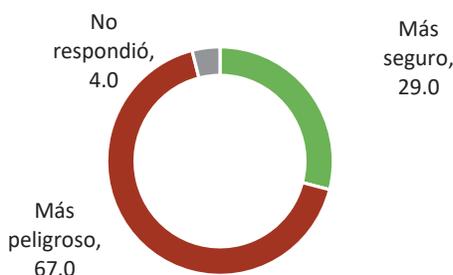


Fuente: Encuesta sobre armas de fuego en México, octubre 2022.

Asimismo, entre las personas con mayor y menor edad, hay mayor porcentaje de personas en contra de flexibilizar la posesión de armas de fuego. Así, 72.4% de las personas entre 18 y 25 años y 73.7% de las personas de 56 años o más dijeron estar en contra. En los municipios más inseguros, asimismo, 70.8% de las personas se manifestó en contra. En el resto de los municipios, este porcentaje desciende a 68%.

Además, 67% de las personas considera que tener un arma de fuego en casa lo hace un lugar más peligroso. Para las mujeres, 75.6% considera que tener un arma en casa lo hace un lugar más inseguro (para los hombres, 58% considera que lo hace un lugar más inseguro y 38% que lo hace más seguro).

Gráfica 20 En general, ¿Considera que tener un arma de fuego en la casa lo hace un lugar más seguro o peligroso?

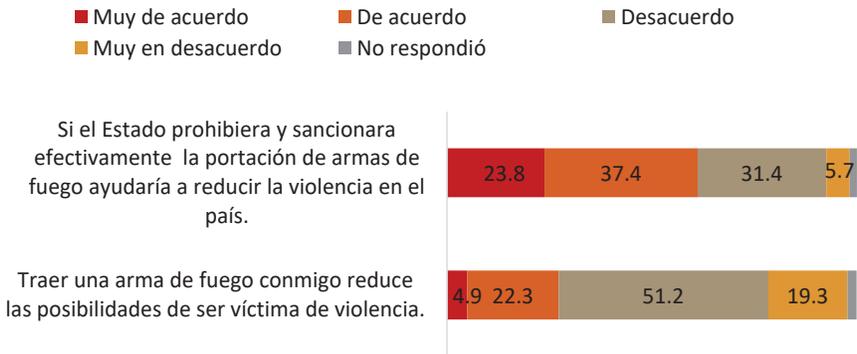


Fuente: Encuesta sobre armas de fuego en México, octubre 2022.

Sobre las políticas públicas para reducir la violencia, 61.2% de las personas dijo estar "muy de acuerdo" o "de acuerdo" en que si el estado prohibiera o sancionara efectivamente la portación de armas de fuego ayudaría a reducir la violencia en el país. Solo 31.4% dijo estar en desacuerdo. Esta opinión presenta pocas diferencias por sexo, edad o escolaridad.

En contraste, 70% de las personas entrevistadas afirmaron estar "muy en desacuerdo" o "en desacuerdo" con la frase: "Traer una arma conmigo reduce las posibilidades de ser víctima de violencia". En el caso de las mujeres es mayor el porcentaje (74%) que están en desacuerdo que para los hombres (66.5%).

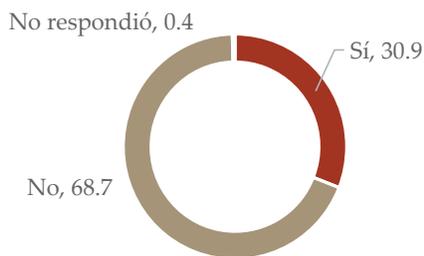
Gráfica 21 ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con las siguientes frases?



Fuente: Encuesta sobre armas de fuego en México, octubre 2022.

Finalmente, 68.7% de las personas dijo no estar dispuesto a adquirir un arma de fuego por seguridad. Mientras que 76% de las mujeres dijo no estar dispuesta a adquirir armas de fuego por seguridad, 61.3% de los hombres afirmaron lo mismo. Las personas desempleadas y empleadas en el sector agropecuario son el sector más dispuesto a adquirir armas para seguridad (66.7% y 53.3%, respectivamente). Las personas que son amas de casa, en 82% dijeron no estar dispuestas a adquirir una arma de fuego.

Gráfica 22 ¿Usted estaría dispuesto a adquirir un arma de fuego por seguridad?



Fuente: Encuesta sobre armas de fuego en México, octubre 2022.

V. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Las armas de fuego constituyen un problema público importante en México. Los datos de este estudio muestran que la violencia homicida en México ha aumentado en los últimos años, y que una parte considerable de este aumento corresponde a homicidios cometidos con arma de fuego que se cometen contra hombres, jóvenes y principalmente en zonas urbanas del país. Asimismo, la información recopilada y analizada para este estudio muestra que las armas de fuego están presentes en la comisión de otros delitos, como son las lesiones, los robos a transeúnte, en transporte público y otros delitos patrimoniales. De los 15.6 millones de delitos cometidos en 2021 en los que la víctima estuvo presente, en 38.1% de los casos los delincuentes llevaban algún arma. En estos casos, si bien no se disparó el arma de fuego, se puso en riesgo la vida de las personas.

Para las mujeres específicamente, los datos señalan que si bien los homicidios cometidos contra mujeres son menores en número que los cometidos en contra de hombres, los homicidios contra mujeres han aumentado en últimos años y que la violencia con armas de fuego afecta cada vez más a las mujeres. Como se señaló anteriormente, en 2021, 70% de los homicidios cometidos contra hombres fueron cometidos usando armas de fuego y 60% de los cometidos contra mujeres fueron con un armad de fuego.⁶²

El estudio también muestra que México tiene un problema de armas ilícitas que circulan libremente en el país, según datos de las autoridades mexicanas. De acuerdo con varias fuentes, las armas ilícitas provienen principalmente de Estados Unidos, donde son vendidas de manera lícita e introducidas ilícitamente a nuestro país.⁶³

Una de las propuestas que frecuentemente se hace ante la violencia que se comete con armas de fuego es la de flexibilizar los requisitos para adquirir armas de fuego. Esta propuesta, sin embargo, no tiene un sustento en evidencia. Los datos de Estados Unidos, por ejemplo, muestran que entre más armas hay entre la población, se cometen más homicidios. Además, la encuesta realizada para

⁶² INEGI, 2022. Disponible en

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/DH/DH2021.pdf>

⁶³ Véase por ejemplo: Grillo, I. (2021). Blood Gun Money: How America Arms Gangs and Cartels.

este estudio muestra que esta medida no tiene un sustento en la opinión pública. Como se mostró en la sección previa, la mayoría de las personas encuestadas no está de acuerdo en flexibilizar la posesión de armas, y creen que el estado debería prohibir y sancionar efectivamente la portación de armas de fuego como forma de reducir la violencia en el país. Esto con independencia del sexo de la persona encuestado, la zona geográfica a la que pertenece, su escolaridad y su edad. Además, una mayoría está en desacuerdo con que la portación de armas reduce la posibilidad de ser víctima de un delito. Casi 70% de las personas dijo no estar dispuesto a adquirir un arma de fuego por seguridad y más del 67% de las personas encuestadas declararon que un hogar es más peligroso cuando se tiene un arma de fuego.

Significativamente, las personas que viven en los municipios más inseguros tienden a estar menos de acuerdo en flexibilizar los requisitos para la portación de armas. Las mujeres en general, tienden a tener opiniones más desfavorables sobre la portación de armas como forma de mantenerse seguras o de hacer más seguros los hogares.

En resumen, la disponibilidad y existencia de armas de fuego en México está ligada a la violencia, específicamente a la violencia homicida. Sin embargo, los datos y estudios revisados para este estudio muestran que existe un gran mercado negro de armas ilícitas que opera, a pesar de las prohibiciones que existen en la ley. A la vez, muestran que no existe un apoyo popular para flexibilizar la adquisición y/o portación de armas de fuegos.

Recomendaciones

El tráfico ilícito de armas es un problema multidimensional que no tienen una solución única no fácil. No es que puede resolver simplemente legalizando la adquisición y portación de armas de fuego en el país. Tampoco depende únicamente de los esfuerzos que sea lleven a cabo en el país.

A continuación se enumeran algunas recomendaciones mínimas para reducir el mercado ilícito de armas:

1. Reducción de la oferta. Algunos autores, como Ioan Grillo, notan como la laxa regulación existente en Estados Unidos, y la falta de controles de la frontera mexicana, crean las condiciones perfectas para que crezca el mercado interno de armas ilícitas y siga creciendo

el “rio de hierro” de norte a sur. Sin duda, la existencia de mercados en el país del norte que venden con facilidad armas que llegan a México son parte del problema. Lograr el control de armas en México, requiere la cooperación de Estados Unidos, el aumento de esfuerzos para aplicar efectivamente la ley e interceptar armas ilegales que buscan ingresar al país, pero también de nuevas estrategias de control en la frontera norte de nuestro país.

2. Nuevas estrategias en las fronteras. Las comunidades de las fronteras tienen una importancia y rol en este tema. Los autores del estudio *Re-Imagining the U.S.-Mexico Border: Policies toward a More Competitive and Sustainable Transborder Region* (2010), por ejemplo, argumentan que en lo individual, las comunidades fronterizas son impotentes para efectivamente aplicar las leyes federales de control de armas y evitar su cruce entre países. Sin embargo, notan que estas comunidades tienen mayor peso cuando actúan colectivamente. Los autores señalan la importancia de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos para abordar estos problemas e implementar estrategias más efectivas en ambos lados de la frontera.⁶⁴
3. Reducción del volumen interno de armas. Una de las primeras estrategias que debe fortalecer el gobierno es la reducción de armas existentes en el país. Esto debe hacerse con programas de canjes y de incautación de armas, algo que el gobierno mexicano parece haber dejado de lado, según los datos recabados para este estudio. Además, se debe reducir el volumen de armas del propio estado, como apunta Rebecca Peters.⁶⁵ Los gobiernos suelen tener más armas de las necesarias, lo que en si representa un peligro de seguridad. Asimismo, varios autores como Benjamin Lessing (2018), han mostrado como las guerras contra la delincuencia organizada, como la que ha sostenido el estado mexicano, han llevado a una escalada armamentista que lejos de pacificar a los países, han generado más condiciones de violencia.

⁶⁴ James Gerber, Francisco Lara-Valencia, y Carlos de la Parra, “Re-Imagining the U.S.-Mexico Border: Policies toward a More Competitive and Sustainable Transborder Region”, *Global Economy Journal* 10, núm. 4 (diciembre de 2010): 1850212, <https://doi.org/10.2202/1524-5861.1681>.

⁶⁵ Rebecca Peters, Small Arms, no single solution , United Nations Chronicle, disponible en: <https://www.un.org/en/chronicle/article/small-arms-no-single-solution>

4. Reducción de la demanda. Algunos autores señalan la importancia de entender el mercado de las armas como cualquier otro en que existe oferta y demanda. En el caso mexicano, la demanda de las armas proviene principalmente de grupos de delincuencia organizada que utilizan las armas en actividades ilícitas o las trafican al sur del continente. Otra parte es adquirida por ciudadanos que buscan protegerse o simplemente quieren estar armados. En ambos casos, el estado puede jugar un papel importante. Primero, con el decomiso de armas que ingresan y transitan el país y segundo, proveyendo seguridad para las personas que buscan suplir esa deficiencia. Las estrategias en este último caso pueden incluir información, campañas de persuasión e investigación de grupos privados que trafican armas. Asimismo, debe incluir programas para brindar más recursos y apoyo a las comunidades mexicanas afectadas por la violencia y el crimen.

Bibliografía

- “Con licencia de SEDENA, 1% de las armas en el país”. 2012. el 28 de marzo de 2012.
<https://www.quadratin.com.mx/justicia/Con-licencia-de-Sedena-1-de-las-armas-en-el-pais/>.
- “Crime Guns FAQ”. s/f. Brady. Consultado el 7 de febrero de 2023.
<https://www.bradyunited.org/program/combating-crime-guns/faqs>.
- Baéz N., Chávez L., Lindsay J. Martínez M. (2018) Grandes Violaciones de derechos humanos: El tráfico legal e ilegal de armas a México.
- Boggs, C., Rand, K., & Violence Policy Center. (2015). GUN-RUNNING NATION How Foreign-Made Assault Weapons are Trafficked from the United States to Mexico and What to Do About It.
https://vpc.org/studies/Gun_Running_Nation.pdf
- CMDPDH. 2018. “Gross Human Rights Abuses: the Legal and Illegal Gun Trade to Mexico”.
<https://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-the-legal-and-illegal-gun-trade-to-mexico.pdf>.
- David, J. & Furszyfer, J. (junio 17, 2016). ¡Arriba las manos... Andamos armados! Animal Político. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/lo-que-mexico-evalua/arriba-las-manos-andamos-armados/>
- Deadly Trade. “How European and Israeli arms exports are accelerating violence in Mexico” (2020).
- Eby, J. A. (2013). Fast and Furious, or Slow and Steady-The Flow of Guns from the United States to Mexico. UCLA L. Rev., 61, 1082.
- Esparza, D. P., & Hemenway, D. (2019). What is the level of household gun ownership in urban Mexico? An estimate from the first Mexican survey on gun ownership 2017. Injury prevention, 25(2), 93-97.
- Goodman, Colby, y Michel Marizco. 2010. “U.S. Firearms Trafficking to Mexico: New Data and Insights Illuminate Key Trends and Challenges”, Working Paper Series on U.S.-Mexico Security Cooperation. <https://silo.tips/download/us-firearms-trafficking-to-mexico-new-data-and-insights-illuminate-key-trends-an#>.
- Government Accountability Office (GAO), “U.S. Efforts to Combat Arms Trafficking to Mexico Face Planning and Coordination Challenges,” junio 2009, página 22.
- Grillo, I. (2021). Blood Gun Money: How America Arms Gangs and Cartels. Bloomsbury Publishing.
- Heredia González, J. M. (2018). Disuasión y lesiones en los delitos armados en México. Estudios sociológicos, 36(107), 361-391.
- Hill, Edward W. 2013. “How Many Guns Are in the United States: Americans Own between 262 Million and 310 Million Firearms”.
https://engagedscholarship.csuohio.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=&httpsredir=1&article=1679&context=urban_facpub.

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2022), Comunicado de Prensa en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/DH/DH2021.pdf>
- Lessing, Benjamin, *Making Peace in Drug Wars: Crackdowns and Cartels in Latin America*, Latin American Politics and Society, Vol. 60, No. 4 Winter 2018).
- Mary Beth Sheridan, "Mexico's Calderon tells Congress he needs U.S. help in fighting drug wars," The Washington Post, mayo 21, 2010, disponible en <http://www.washingtonpost.com/wpdyn/content/article/2010/05/20/AR2010052002911.html>.
- McDougal, T., Muggah, R., Patterson, J. H., & Shirk, D. A. (2013). The way of the gun: Estimating firearms traffic across the US-Mexico border. University of San Diego Trans-Border Institute.
- Medina, F. (2020). Radiografía del Tráfico Ilícito de armas en México. Revista Mexicana de Política Exterior, número especial 2020, pp. 181-192, ISSN 0185-6022.
- Nammo Talley web site, <https://www.nammo.com/who-we-are/locations/usa/nammo-talley--mesa/>.
- Nay, Robert. ed., "Firearms regulations in various foreign countries" (Law Library of Congress Publications, 1990), <https://www.ojp.gov/pdffiles1/Digitization/131690NCJRS.pdf>
- Ortega, A. (marzo 17, 2021). (Des)control de armas: la inminente necesidad de incluir a la violencia armada en la agenda feminista. Animal Político. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/blog-de-intersecta/descontrol-de-armas-la-inminente-necesidad-de-incluir-a-la-violencia-armada-en-la-agenda-feminista/>
- Pérez Ricart, C. A., & Lindsay-Poland, J. (2019). Derechos humanos y exportación legal de armas: Estados Unidos y Alemania frente a la crisis mexicana. Foro internacional, 59(2), 309-359.
- Peters, Rebecca. Small Arms, no single solution , United Nations Chronicle, disponible en: <https://www.un.org/en/chronicle/article/small-arms-no-single-solution>
- Sentinel Mexico Facebook, photo and text in January 31, 2018 post, at <https://www.facebook.com/SentinelMexico1/posts/1142849252485393>.
- Topher L. McDougal, David A. Shirk, Robert Muggah, John H. Patterson, The Way of the Gun: Estimating Firearms Trafficking across the US–Mexico Border, Journal of Economic Geography, Volume 15, Issue 2, March 2015, Pages 297–327, <https://doi.org/10.1093/jeg/lbu021>.
- Topher L. McDougal, David A. Shirk, Robert Muggah, John H. Patterson, The Way of the Gun: Estimating Firearms Trafficking across the US–Mexico Border, Journal of Economic Geography, Volume 15, Issue 2, March 2015, Pages 297–327, <https://doi.org/10.1093/jeg/lbu021>
- U.S Census Bureau data, accessed at: www.usatrade.census.gov.
- United States Department of Justice Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives. 2014. "Firearms Commerce in the United States - Annual Statistical Update - 2014". <https://www.atf.gov/file/3336/download>.
- United States of America vs. Jonnatan Weiss, Criminal Complaint, Magistrate Number 2:09-mj-00465-PAL, United States District Court of Nevada, Filed on June 15, 2009, accessed document through the Public Access to Court Electronic Records (PACER) service in April 2010.

- Vela, E. (noviembre 25, 2019). Las armas con las que matan a las mujeres. Animal Político. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/blog-de-intersecta/las-armas-con-las-que-matan-a-las-mujeres/>
- Weigend Vargas, E., & Pérez Ricart, C. (2021). Gun acquisition in Mexico 2012–18: findings from Mexico's National Crime Victimization Survey. *The British Journal of Criminology*, 61(4), 1066-1085.
- Weigend, E., & Bhatia, R. (2019). Measuring the rise of gun violence across presidential administrations in Mexico. *Wash. UJL & Pol'y*, 60, 203.
- Wihbey, John, *The Journalist's Resource* August 1, y 2013. 2013. "Profiling Gun Dealers, Pawnbrokers and Illegal Weapons Sales". *The Journalist's Resource* (blog). el 1 de agosto de 2013. <https://journalistsresource.org/criminal-justice/gun-dealers-pawnbrokers-illegal-weapons-sales/>.

ANEXO A. Cuestionario de la encuesta telefónica sobre armas de fuego en México

Buenas días/tardes mi nombre es _____ y trabajo para Precisa una empresa dedicada a la investigación de la opinión pública. Estoy haciendo una encuesta sobre armas de fuego en México, su disponibilidad y regulación para mejor entender la violencia en el país. Nos importa mucho su participación. Las respuestas que usted proporcione son anónimas y confidenciales. No recabaremos ningún dato que le identifique. Responder el cuestionario toma aproximadamente 5 minutos.

FILTRO: ¿Cuántos años cumplidos tiene? (ANOTAR TEXTUAL Y SUSPENDER SI ES MENOR DE 18 AÑOS)

1. ¿Me podría indicar su sexo? 1) Hombre 2) Mujer 3) No binario

2. ¿En qué Estado de la República vive?

3. ¿En qué municipio vive? _____

4. En su opinión, ¿Qué tan seguro es el municipio donde actualmente vive? (LEER)

- 1) Muy seguro 3) Poco seguro 5) No contestó
2) Algo seguro 4) Nada seguro

5. ¿Usted o algún familiar cercano ha presenciado o escuchado de cerca algún tiroteo o balacera en su municipio en los últimos 3 años? **SÍ >>>** ¿Quién, usted, algún familiar o ambos?

- 1) Sí, usted 3) Sí, ambos
2) Sí, un familiar 4) Ninguno 5) No contestó (NO LEER)

Ahora hablemos sobre la violencia con armas de fuego, la cual, no sólo son las balaceras o tiroteos, sino también los actos en los cuales una persona intimidada, amenaza, lastima o termina con la vida de otra, usando un arma.

6. ¿Usted o algún familiar cercano ha sido víctima de violencia con armas de fuego en los últimos 3 años? **SÍ >>>** ¿Quién, usted, algún familiar o ambos?

- 1) Sí, usted 3) Sí, ambos
2) Sí, un familiar 4) Ninguno 5) No contestó (NO LEER)

7. ¿Qué tan frecuente es la violencia con armas de fuego en el municipio donde vive (Considere los robos o amenazas con armas de fuego, los disparos o tiroteos) ¿Diría que es...(LEER)

- 1) Muy frecuente
2) Frecuente

- 3) Poco frecuente
- 4) Nunca sucede
- 5) No contestó / No sabe (NO LEER)

8. ¿Qué tanto miedo tiene de que usted o algún familiar cercano sea víctima de violencia con arma de fuego: mucho, algo, poco o nada? (LEER)

- 1) Mucho 3) Poco 5) No contestó (NO LEER)
- 2) Algo 4) Nada de miedo

9. ¿En su opinión, qué tanto ha afectado la violencia con las armas de fuego...(LEER): mucho, algo, poco o nada?

A	Su calidad de vida?	Mucho	Algo	Poco	Nada	No contestó (No leer)
B	El ingreso de usted y de su familia?	1	2	3	4	5
C	La salud emocional de usted y la de su familia (por ejemplo, sufre de miedo, ansiedad, dificultad para dormir o para concentrarse)?	1	2	3	4	5

10. Y hablando de su municipio, ¿qué tanto ha afectado la violencia con armas de fuego...(LEER): mucho, algo, poco o nada?

		Mucho	Algo	Poco	Nada	No contestó (No leer)
A	La actividad económica en su municipio?	1	2	3	4	5

111. ¿Qué tan fácil o difícil es adquirir un arma de fuego sin permiso en el Estado donde vive? (LEER)

- 1) Muy fácil 2) Algo fácil 3) Algo difícil 4) Muy difícil 5) No contestó (NO LEER)

12. ¿Qué tan fácil o difícil es adquirir un arma de fuego legalmente en su Estado? (LEER)

- 1) Muy fácil 3) Algo difícil 5) No contestó (NO LEER)
- 2) Algo fácil 4) Muy difícil

13. ¿Está a favor o en contra de flexibilizar los requisitos para adquirir legalmente un arma de fuego en México? (ESPERAR RESPUESTA)

- 1) A favor 2) En contra 3) No contestó (NO LEER)

14. En general, ¿Considera que tener un arma de fuego en la casa lo hace un lugar más seguro o más peligroso? (ESPERAR RESPUESTA)

- 1) Más seguro 2) Más peligroso 3) No contestó (NO LEER)

15. ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con las siguientes frases? (LEER INCISOS Y ESPERAR RESPUESTA)

		Muy de acuerdo	Acuerdo	Desacuerdo	Muy en desacuerdo	No contestó (NO LEER)
A	Si el Estado prohibiera y sancionara efectivamente la portación de armas de fuego ayudaría a reducir la violencia en el país.	1	2	3	4	5
B	Traer una arma de fuego conmigo reduce las posibilidades de ser víctima de violencia.	1	2	3	4	5

16. ¿Usted estaría dispuesto a adquirir un arma de fuego por seguridad? (ESPERAR RESPUESTA)

- 1) Sí 2) No 3) No contestó (NO LEER)

17. ¿Cuál es su último grado de estudios? (ESPERAR RESPUESTA)

- 1) Ninguno
- 2) Primaria
- 3) Secundaria
- 4) Preparatoria/carrera corta/equivalente
- 5) Universidad o más
- 6) No contestó (NO LEER)

18. Me puede decir ¿Cuál es su principal ocupación? (ESPERAR RESPUESTA)

- | | |
|-------------------------|------------------------------------|
| 1) Ama de casa/El hogar | 7) Sector agropecuario |
| 2) Desempleado/a | 8) Trabaja en empresa Privada |
| 3) Estudiante | 9) Trabaja en el Gobierno |
| 4) Jubilado/a | 10) Trabajador/a por cuenta propia |
| 5) Maestro/a | 97) Otro |
| 6) Obrero/a | 99) NS/NC (NO LEER) |

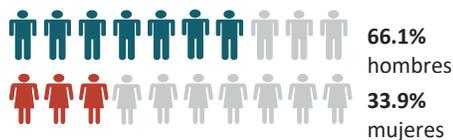
ANEXO B. Principales resultados de la Encuesta en Línea sobre Armas de Fuego en México

Metodología de la encuesta en línea:

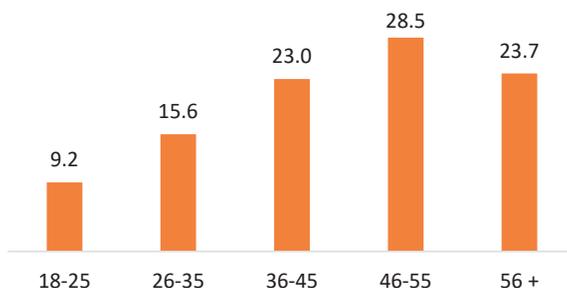
La encuesta se realizó a través de las redes sociales Facebook y Twitter del 23 de octubre al 5 de diciembre de 2022. Fue respondida por 892 personas de 18 años o más habitantes de las 32 entidades federativas. El cuestionario fue desarrollado en una interface a la que se ingresaba a través de la liga de la encuesta difundida en las redes sociales.

Durante el levantamiento se llevaron a cabo varios cortes de seguimiento para identificar posibles sesgos en el perfil de las y los respondientes y pautar la encuesta con el objeto de corregirlos. Finalmente los resultados fueron ponderados por sexo, edad y región de acuerdo a los parámetros poblacionales. A diferencia de la encuesta telefónica, la encuesta en línea no tuvo representatividad y por tanto los resultados presentan diversos sesgos.

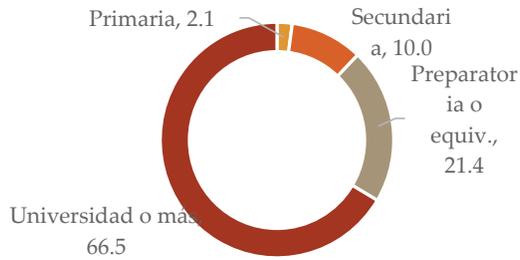
Gráfica 23 Sexo



Gráfica 24 Edad:



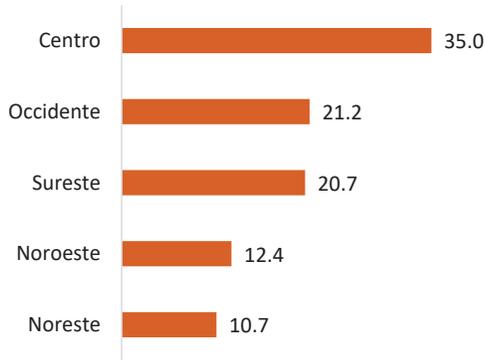
Gráfica 25 Escolaridad:



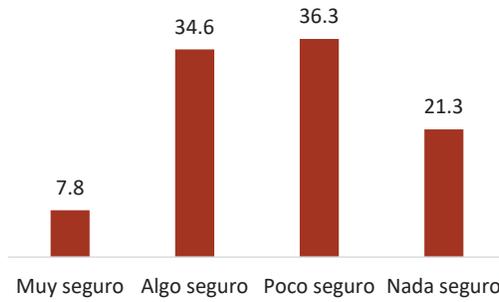
Gráfica 26 Ocupación:



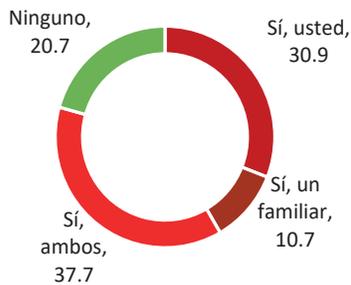
Gráfica 27 Región:



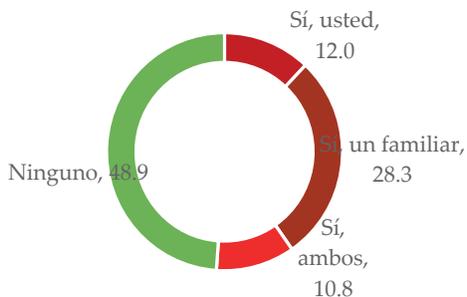
Gráfica 28 En su opinión, ¿Qué tan seguro es el municipio donde actualmente vive?



Gráfica 29 ¿Usted o algún familiar cercano ha presenciado o escuchado de cerca algún tiroteo o balacera en su municipio en los últimos 3 años?



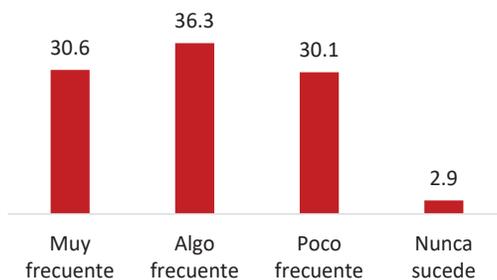
Gráfica 30 ¿Usted o algún familiar cercano ha sido víctima de violencia con armas de fuego en los últimos 3 años?



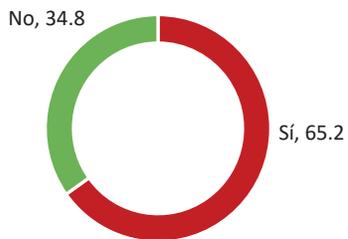
Gráfica 31 ¿En dónde fue víctima de violencia con arma de fuego?



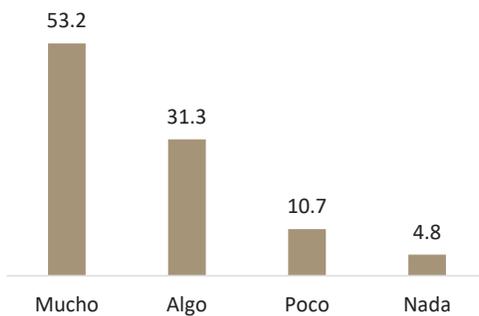
Gráfica 32 ¿Qué tan frecuente es la violencia con armas de fuego en el municipio donde vive?



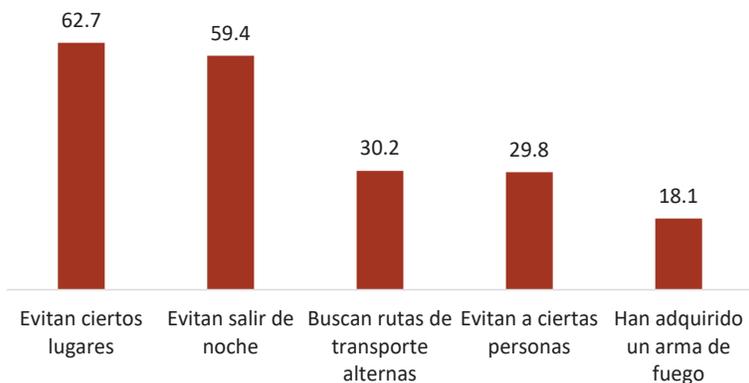
Gráfica 33 ¿Considera que la violencia con armas de fuego se ha convertido en parte de su vida cotidiana?



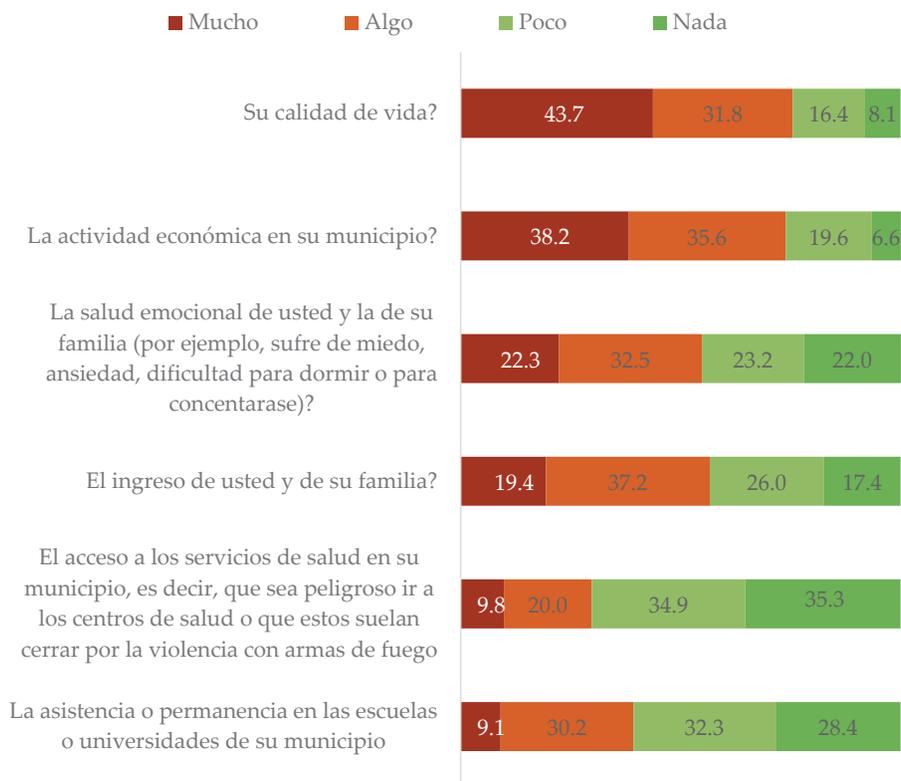
Gráfica 34 ¿Qué tanto miedo tiene de que usted o algún familiar cercano sea víctima de violencia con arma de fuego: mucho, algo, poco o nada?



Gráfica 35 ¿Usted o sus familiares cercanos han tomado alguna de las siguientes medidas para protegerse de la violencia con armas de fuego?



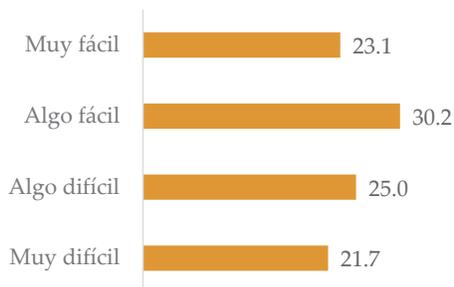
Gráfica 36 ¿En su opinión, qué tanto ha afectado la violencia con las armas de fuego...



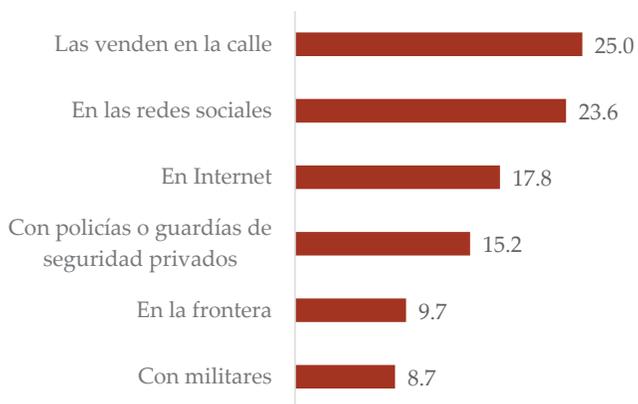
Gráfica 37 ¿Cree que la violencia con armas de fuego afecta más a ciertos grupos de la población o afecta por igual a todos?



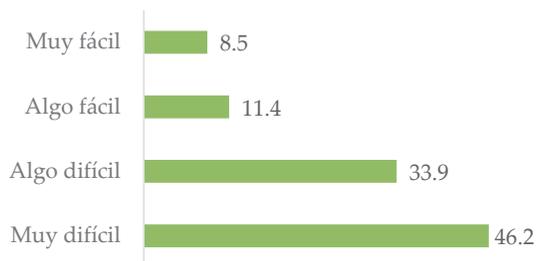
Gráfica 38 ¿Qué tan fácil o difícil es adquirir un arma de fuego sin permiso en el Estado donde vive?



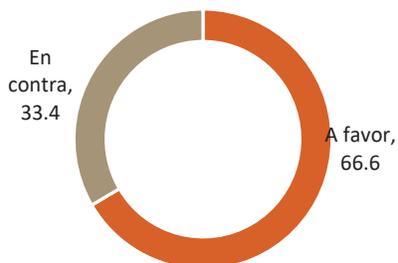
Gráfica 39 ¿En dónde cree que se puede conseguir algún arma de fuego sin permiso



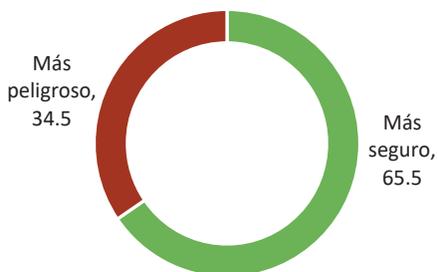
Gráfica 40 ¿Qué tan fácil o difícil es adquirir un arma de fuego legalmente en su Estado?



Gráfica 41 ¿Está a favor o en contra de flexibilizar los requisitos para adquirir legalmente un arma de fuego en México?



Gráfica 42 En general, ¿Considera que tener un arma de fuego en la casa lo hace un lugar más seguro o más peligroso?



Gráfica 43 ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con las siguientes frases?

■ Muy de acuerdo
 ■ De acuerdo
 ■ Desacuerdo
 ■ Muy en desacuerdo

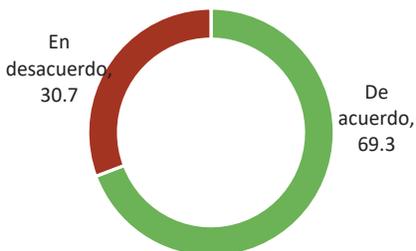
Si el Estado prohibiera y sancionara efectivamente la portación de armas de fuego ayudaría a reducir la violencia en el país.



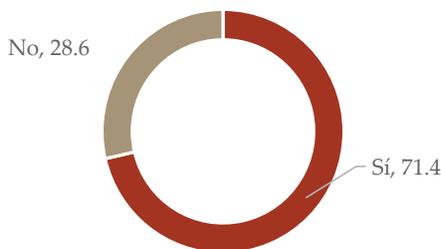
Traer una arma de fuego conmigo reduce las posibilidades de ser víctima de violencia.



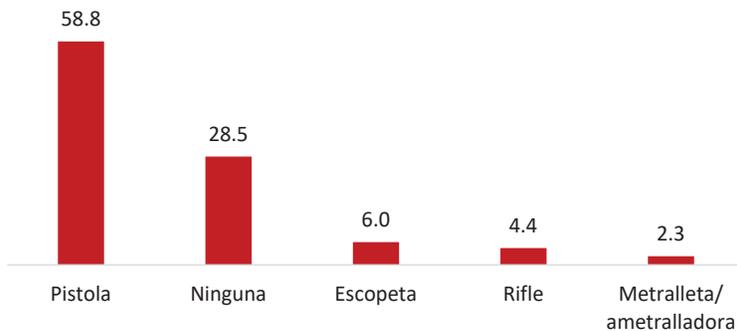
Gráfica 44 ¿Está de acuerdo o en desacuerdo en que México condicione el apoyo que brinda a Estados Unidos para reducir el flujo de drogas y de indocumentados a cambio de que ellos reduzcan el tráfico de armas a nuestro país, aunque esto tense las relaciones bilaterales?



Gráfica 45 ¿Usted estaría dispuesto a adquirir un arma de fuego por seguridad?



Gráfica 46 ¿Qué tipo de arma estaría dispuesto a adquirir para su seguridad y protección?





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

*Percepción sobre el tráfico de armas
y la violencia comunitaria en México*

Se terminó de imprimir en marzo de 2023
en los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados